



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 231

Bogotá, D. C., viernes, 24 de marzo de 2023

EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 34 DE 1992

(septiembre 23)

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTA No. 34

En Santafé de Bogotá, D.C. siendo las 10:00 a.m. del día 23 de Septiembre de 1.992, se da inicio en el Salón de Sesiones de la Comisión Quinta, a la sesión Programada para la fecha,

El Señor Presidente de la Comisión, solicita al Señor Secretario, se sirva llamar a lista.

SECRETARIO:

Acosta Medina Amilkar, Araújo Noguera Alvaro, Blum de Barberi Claudia, Calderón Sosa Jairo, Chávez López Eduardo, Gechen Turbay Eduardo, Muyuy Jacanamejoy Gabriel, Nader Nader Salomón, Name Tórán José, Rodríguez Vargas Gustavo, Serrano Gómez Hugo, Sojo Zambrano José Raimundo, Sorzano Espinosa Luis Guillermo,

La Secretaría se permite informar Sr. Presidente, que hay el suficiente quórum para deliberar.

Acto Seguido el Sr. Presidente solicitó a la Secretaría, la lectura del Orden del Día.

Orden del Día: 1o.- Llamado a lista y verificación del quórum ; 2o.- Aprobación del Orden del Día; 3o.- Citaciones concretas para la fecha: Cítese al Sr. Ministro de Minas y Energía, Dr. Guido Nule Amín, para que responda a los puntos de la proposición No.053 del 92, aprobada en sesión del miércoles 2 de Septiembre de 1.992 haciéndola extensiva al Director de Corelca, Alvaro Jaramillo Vengochea, adicionada con la proposición No.055, aprobada el 9 de Septiembre de 1.992. 4o.- Lo que propongan los H. Senadores. Está leído el orden del día Sr. Presidente.

Se somete a consideración y es aprobado el Orden del Día.

PROPOSICIONES:

Interviene el Señor Secretario para leer la Proposición No.053 del 92. Cítese al Sr. Ministro de Minas y Energía, Dr. Guido Nule Amín, para que en la Sesión: del martes 15 de Septiembre del presente, informe sobre los siguientes puntos (Se anexa texto de esta proposición en el Acta)

El Señor Presidente de la Comisión interviene para señalar: Estas proposiciones tienen un origen en la subcomisión que creo hace algunos meses fué constituida para hacerle seguimiento al plan de emergencia. Entonces este debate va a servir como informe sobre lo que está pasando y sobre las medidas de emergencia que se tomaron hace algun tiempo para solucionar el problema del racionamiento.

Tiene el uso de la palabra el H. SENADOR HUGO SERRANO:

Sr. Presidente de la Comisión Quinta, Sr. Ministro de Minas y Energía, Sr. Vice-Ministro de Minas y Energía, Sr. Gerente de Corelca, Srs. Funcionarios del Gobierno, H. Senadores. El proyecto de Ley Eléctrica que presentó el Gobierno Nacional, en uno de sus artículos dice que se necesita un sector eléctrico bien planeado, bien organizado, confiable, seguro y que genere energía al menor costo. Pretendemos en el día de hoy, demostrar que el sector eléctrico está haciendo exactamente lo contrario. El Ministerio de Minas y Energía es con absoluta certeza la entidad más apetecida y buscada por todos los grupos políticos y económicos del país. En esta institución se mueven grandes intereses personales, particulares y del Estado y sus decisiones acertadas o erradas tienen un gran significado económico y social. Pretendo demostrar cómo el Ministerio de Minas y Energía, Interoxión Eléctrica S.A., Corelca, están totalmente desorganizadas, sin ningún tipo de planeación, sin el menor sentido del ahorro, sin ningún rumbo; y trataré de buscar como conclusiones que el Sector eléctrico está en un verdadero caos, y que nunca en la historia de Colombia se había visto un caso igual de despilfarro; así como también vamos a tratar de demostrar que al país se le ha engañado en lo que respecta al problema del sector eléctrico, no se le ha dicho la verdad.

Hemos hablado con todos los altos funcionarios del Sector Eléctrico y ya sabemos de antemano que a pesar de las graves y documentadas denuncias que vamos a presentar a la opinión pública, no va a pasar absolutamente nada.

El Gobierno desde marzo cuando comenzó el apagón ha planeado diversas estrategias para solucionar el problema del racionamiento eléctrico. El Señor Presidente ha hablado en televisión muchas veces, en unas nos dice que el apagón acaba en Julio, en Agosto dice que en Diciembre, en Septiembre dice que al año entrante. Aquí hemos ido hablando al Dr. Restrepo, ex Ministro de Minas y Energía; hemos ido hablando con mucha propiedad al Ministro actual, Dr. Guido Nula, en fin, se han planteado una serie de estrategias que vamos a analizar en el menor tiempo. Empecemos por hablar de las barcasas

CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA INTERPELA EL H.S. JOSE NAME TERAN: La Comisión no tiene el menor interés de cometer injusticias con relación a responsabilidades sobre este gravísimo tema del racionamiento en Colombia, pero usted es quizá la persona que con más tiempo le va a hacer un servicio al país como cabeza importante de este debate, porque el país no soporta de ninguna manera un nuevo error, un nuevo fracaso, una frustración más en cuanto al problema eléctrico. Nos reunimos con el Sr. Presidente de la República, donde fuimos muy claros y muy enfáticos en que el Gobierno contará con nuestro respaldo y solidaridad siempre y cuando no siguiera cometiendo errores innecesarios y el Presidente no seiga dejando engañar a subalternos y funcionarios de mandos medios. El fué también enfático en reconocer que el Gobierno no resistía un nuevo fracaso, un nuevo engaño. Entonces es muy importante Dr. Hugo Serrano, que quede claro que esto no pretigue molestar personalmente a nadie, que esto no busca de ninguna manera crear enfrentamientos ni hostilidades de tipo personal, la Comisión Quinta tiene una responsabilidad muy grande y es decirle al país a su debido tiempo cómo están las cosas. Entonces con base en eso se ha diseñado este debate, y yo lo felicito, usted es el gestor del debate y lo vamos a acompañar todos los miembros de la Comisión para que quede definido claro, categóricamente, lo que va a suceder.

lar sin incluir los combustibles; si le incluimos los combustibles eficientemente el costo del kilovatio hora alcanza la suma de 9 centavos de dólar, algo más de 60 pesos el kilovatio hora, la primera barcaza debía estar en Cartagena en Agosto 9 del presente año y la segunda barcaza en Septiembre 9. Aquí oportunamente le dijimos al Sr. Ministro de Minas que había sido un gravísimo error contratar con una firma intermediaria sin ninguna experiencia en estos manejos y fuimos haciendo un chiste que probablemente las barcasas o se hundían o no llegaban. Tengo en mi poder un informe; en los Estados Unidos existen compañías especializadas en estudiar a empresas contratistas, un informe financiero que los americanos llaman el TIPI, y sobre la firma HMS, se me dice claramente: La firma HMS, se dedica al transporte marítimo, su capital real es indeterminado, es una empresa que tiene 12 empleados. Muy claramente se dice que esta compañía no tiene la experiencia necesaria y requerida para este tipo de contratos. Que está representada en Colombia por una firma PREVEL, cuya sede es Bogotá, que cambió su objeto social en Mayo 18 exactamente del presente año, en la fecha en que comenzó la negociación entre ISA y HMS, y el objeto social lo cambió para poder manejar este tipo de negocios, su capital es de 5 millones de pesos, dijimos que no tenía ni los computadores ni generadores adecuados. En Mayo 12 llegó la primera barcaza energética, pero son equipos relativamente obsoletos, que no van a cumplir el cometido para el cual fueron contratadas, los señores de ISA, entienden que compraron un pleito lógico y que el 14 de Septiembre de acuerdo con lo estipulado en el contrato fue sustituida por la primera barcaza con 1182.000 dólares, ya el segundo plazo se cumplió, la empresa debe pagar aproximadamente 125.000 dólares diarios. Además, no le estamos diciendo la verdad al país, le estamos diciendo que van 110.000 kilovatios cuando en el mejor de los casos tenemos sin generar una barcaza de 10.000 kilovatios.

Solicita la palabra el H.S. JOSE NAME TERAN
Para identificarme con usted Senador Serrano, en cuanto a la devoción del objeto social de las barcasas, hay algunos norteamericanos que creen que Colombia es Bangladesh; en cuanto a la firma Kin Ranch que licitó en el concurso privado de CORELCA, salió un artículo en el Heraldo de que esa Firma es especializada en ganado

Interpela el H. S. GUSTAVO RODRIGUEZ:

con la venia de la Presidencia. Para corroborar lo que ha dicho el Sr. Senador Name y lo que usted se propone presentar, yo quiero hacerle caer en cuenta al Sr. Ministro, que dió unas declaraciones en el día de ayer diciendo que la banca internacional, que la banca multilateral estaba dispuesta a prestar el dinero o una parte del dinero que se requería para superar la emergencia eléctrica; pero yo quiero, Sr. Ministro hacerle caer en cuenta que ahí en ese informe del Banco Mundial dice: siempre y cuando se cumpla una serie de objetivos y de exigencias del Banco. El Banco exige textualmente, transparencia en los negocios que se hagan en el sector eléctrico. Por qué usted Sr. Ministro, le alegra los oídos al país le dice sí, nos van a prestar 700 millones de dólares, 600 millones de dólares, yo le quiero recordar que ahí en ese estudio, en ese informe que usted trae del Banco Mundial, dice: El Banco está dispuesto a colaborar en la financiación que resuelva el problema del sector eléctrico, siempre y cuando se llenen una serie de requisitos entre los cuales lógicamente está la privatización, pero el primero que señala y en eso queremos insistir la Comisión, es en el de la transparencia en los negocios que hagan en el sector eléctrico, y en búsqueda de esa transparencia es que el Senador Hugo Serrano Gómez hoy inicia su debate.

Retoma la palabra el H.S. HUGO SERRANO:

En Mayo 18, el Sr. Ministro de Ciencia le dirige comunicación al Señor Gerente de ISA, en donde le dice entre otras cosas: El costo del racionamiento de energía es tan elevado que no deben escatimarse recursos para contratar al menor plazo posible barcasas generadoras de energía eléctrica. En Junio del presente año, ISA firma un contrato con HMS Global de los Estados Unidos, para traer las barcasas, la primera de 20 megavatios y la segunda de 40 megavatios y le da a estos señores un anticipo de 5'468.400 de dólares, en donde está incluido el transporte de las barcasas por 150.000 dólares. El contrato tiene un costo aproximado de 30 millones, 64.900 dólares. También se habla de que habrá una barcaza instalada en Buenaventura que podría generar 50 megavatios, en el contrato se estipula que el costo de un kilovatio hora generado va a ser cuatro centavos de dólar

de engorde y lechería y esa es una de las firmas invitadas para este concurso privado, usted comprende que esta es una cosa insólita, la empresa norteamericana que se ganó la licitación no conoce lo que es un bombillo.

Continúa el H.S. HUGO SERRANO:

Aquí hemos dicho que el Gobierno está recuperando 500.000 kilovatios de plantas térmicas. Hemos dicho mil veces, lo ha dicho el Gobierno, que antes de Diciembre entrarán 300.000 kilovatios recuperados, y la verdad, aquí está el Dr. Peralta y él me va a ratificar o refutar en lo que voy a decir: En Guajira hay dos plantas, cada una 160 megavatios que están en servicio, En Barranquilla hay 6 plantas que firman nominalmente 4 megavatios, la unidad 2 está en mantenimiento, debe entrar en servicio el 10 de Noviembre, la unidad 6 es de 15 megavatios, que debe entrar en servicio el 6 de Diciembre; en Cartagena hay 3 plantas con una capacidad nominal de 203 megavatios. Señor Presidente, Sr. Ministro, queda el mantenimiento a dos plantas, una de 66 megavatios, la No. 2 y una de 15 megavatios que nominalmente tiene 20. La no. 6 tiene 80 megavatios y se pretende recuperar de acuerdo con lo dicho por el Dr. Peralta las unidades 3, 4, 6 Termo Guajira y pequeñas plantas por 20 megavatios o sea la recuperación hasta Diciembre del presente año va a hacerse en el mejor de los casos 130 megavatios, muy distantes de los 300 megavatios de que habla el Ministro de Minas; pasemos a Termo CHIRU, Termo Chinú tiene 8 unidades pequeñas de una capacidad total.

Toma la palabra el H.S. GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS:

Pero sí lo que el Gobierno ha anunciado son los 300 megavatios, eso significa que los datos de todo el país no son ciertos?

Reanuda la palabra el H.S. HUGO SERRANO:

En Chinú hay 8 plantas que tienen una capacidad nominal de 170 megavatios y que requieren 65 millones de pesos por día, dentro de esas plantas hay 3 unidades de 33 megavatios que hace años instaló el Gobierno Nacional, y no funcionaron por falta de gas, pero ahora vemos algo muy curioso que no se presenta sino en este país, estas 3 plantas, el Gobierno las contrató este año en Abril 23, para el

traslado de estas unidades a Barranquilla porque no había gas, firmó un contrato de concesión con Sharder y Camargo a 5 años, cuyo valor nominal es de 35 millones de dólares, sobre la base de que Sharder y Camargo desmontaba las plantas y la subestación y montaba las plantas en Barranquilla y las administraba, y le vendía la energía al sistema de CORELCA a 0.111 o sea a un centavo y 11 milésimas a 0.1 a \$6,00 a \$7,00 kilovatio hora generada sobre la base de que CORELCA le suministraba el gas natural, sin embargo a principios de 1.992 paralelamente con esto, se encontró un yacimiento gasífero en el área de San Pedro, cuya producción de acuerdo a Ecopetrol va a ser de 35 millones de pies cúbicos, pero Ecopetrol no le informó al Ministerio de Minas y a Isa, y Corelca firmó este contrato, yo entiendo que necesariamente hasta el día de hoy el Consejo de Ministros, actuó unilateralmente, revocando este contrato, pero necesariamente esto tiene una serie de repercusiones legales, un pleito que va contra los intereses de la Nación y que probablemente va a tener un desenlace penal contra los dineros del Estado.

Con la venia de la Presidencia toma el uso de la palabra el H. S. JULIO CESAR GUERRA TULENA:

Como yo soy del área del Chinú, quisiera ratificar, alguna de las cosas que usted ha dicho. Instalaron en este país la red eléctrica donde no existe combustible, las hidroeléctricas se han hecho como fórmula de prestigio de los gobiernos de turno y se han hecho donde no hay combustible, lo mismo se hizo en Chinú, donde no había gas, se instalaron esas térmicas y en poco tiempo con un contrato se comprobó que sí hay gas en el área, esta es una de las cosas increíbles, Sr. Ministro, usted no tiene ni arte ni parte en esto ni mucho menos el Director de Corelca, pero es justamente el abandono, la negligencia, el dejar de hacer de los gobiernos. La gran verdad y usted tiene un dato sobre el pozo de Guapajé que se descubrió en San Pedro, de quien ahora el S. Amilkar Acosta tiene otro dato y yo tengo otro, no se cuál será cierto, si el de los 35 millones que usted le anuncia a la Comisión, o el que muestra el Senador Amilkar Acosta de 20 millones de pies cúbicos, o el que tengo yo como dato de Ecopetrol de 10 millones de p.c., a menos que en la reevaluación o una perforación cercana que se está haciendo por fuera de la adjudicación de la compañía, se hay encon-

trado en estos días un yacimiento aladoño para sumar esa cantidad de millones de pies cúbicos, de 35 que debemos estar ya acondicionando para llevar gasoducto de San Pedro hacia Chinú y poner a funcionar una o dos unidades de 33.000 kilovatios de las que están disponibles allí. Muchas Gracias.

El H.S. AMILKAR ACOSTA, con la venia de la Presidencia interpela y agrega:

Yo deseo hacer claridad sobre esto. Al momento en que por parte de CORELCA e ISA, más ISA que CORELCA, se definió la localización de estas unidades térmicas en Chinú, descartando otras alternativas como era una unidad adicional en Termozipa, o una planta de Turbogás en Barranca, se determinó que era allí porque había la disponibilidad del gas y esa disponibilidad fue certificada por Ecopetrol quiero llamar la atención sobre este hecho certificado por Ecopetrol a solicitud de ISA, con fecha Octubre 24 de ese mismo año confirmando el suministro de gas para las plantas de curuba en Chinú de 100 megavatios con un máximo consumo de 95 millones de p.c. diarios.

Solicita la palabra el H.S. RODRIGUEZ V. GUSTAVO.

Yo si le digo la verdadera historia: El Dr. Carlos Rodado Noriega, por razones políticas o por lo que quiera decirle el representante dice: vamos a montar estas tres turbogases en esta zona y se decide en Chinú, ISA, como dice el Senador Amilkar Acosta y Corelca, le consultan a Ecopetrol y el Dr. ALVARO Barrera antes que se haga la instalación certifica que Ecopetrol se compromete a suministrar el gas.

Ecopetrol tranquilamente certifica que se pueden invertir 100 millones de dólares, 200 millones de dólares en un sitio, y que va a haber gas, y afirma que conoce y que se responsabiliza del suministro de gas y de esto simple y llanamente nadie responde.

INTERPELA EL H.S. JOSE NAME TERAN:

Pero hay una cosa mucho más grave, parece que el gas apareció cuando se supo que el contratista iba a perder 10 millones de dólares anuales.

INTERVIENE EL H.S. FUAD CHAR PARA AFIRMAR:

H. Senador, qué pasa cuando Ecopetrol no le suministrará el gas a ISA qué actitud asume ISA por el lucro cesante tan grande que se producía al no poder generar la energía que estaba proyectada ?.

RESPONDE EL H.S. AMILKAR ACOSTA:

No pasa nada, porque las empresas estatales han tenido siempre la virtud de que nunca se quiebran, usted como inversionista privado se quiebra, pero la empresa del Estado no.

CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA SOLICITA LA PALABRA Y ADUCE EL H.S. HUGO SERRANO:

De acuerdo con lo que me ha dicho el Senador Guerra Tulena y la información que tengo yo, es de que este yacimiento puede suministrar 35 millones de pies cúbicos al día, y las 8 plantas requieren 55 millones dep.c.; el Ministerio está haciendo un gasoducto en San Pedro y Sincé de 25 kms., con un diámetro de 10 pulgadas. Pero como conclusión de esta remodelación de plantas se le puede decir al país, que en el día de hoy solamente se han recuperado 80 megavatios, que es posible que se recuperen 50 más, es muy probable e improbable porque entre otras cosas las plantas de Chinú 2, están dañadas, H.S., es posible que se recuperen 100 más. Dónde están los 300 o 500 en el país, de que habla el Gobierno, no las hay. Pasemos a un tema muy interesante, el del GUAVIO, aquí hemos oído de que el Guavio entra en Noviembre, hemos oído a todos los Ministros al Gerente de la Empresa de Energía de Bogotá, al Señor Alcalde Mayor de la ciudad, de que el Guavio va a entrar a funcionar el 15 de Diciembre del presente año.

INTERPELA CON LA VENIA EL H.S. GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS:

La Ley Eléctrica, el proyecto que usted y yo estamos estudiando, ese es el remedio que se le da a todas las dificultades, en lugar de suministrarle el gas, en lugar de suministrarle el combustible, perfectamente se toma el problema como un problema financiero, se le expropia, se nacionaliza el proyecto y queda la región peor de lo que estaba, le quería hacer caer en cuenta de eso, como observación a su proyecto.

RETOMA EL USO DE LA PALABRA EL H.S. HUGO SERRANO Y AGREGA:

Quiero que ustedes le pongan atención a este informe: Yo ya visité el Guavio, la Empresa de Energía de Bogotá, firmó un contrato para acelerar el proyecto, vale 9 millones de dólares, algo así como 3.000 millones de pesos, con el objeto de que terminara, que se iniciaran las pruebas de la central el 15 de Noviembre, quiero que ustedes miren la gráfica No. 8, a fines de Julio del presente año el retraso del proyecto de acuerdo con lo programado y lo ejecutado era de 11.5% semanalmente, se nos dice cuál es el retraso por ejemplo, en Agosto 27 el retraso era de 13.5, o sea el Gobierno pretendía darle a los contratistas una millonada y en lugar de avanzar el atraso es de 11.5 a 13.5, y en las páginas 10 y 11 el retraso es de 11.6 o sea, el proyecto continúa en casi el mismo estado; pero analicemos estas gráficas, nosotros podemos observar que con el desarrollo semanal de los montajes aproximadamente el proyecto avanza a una rata del 2%, que aquí en la página 11 se ve muy claro que falta por montar el 26.6%, lo que quiere decir que en el mejor de los casos a Septiembre 17 se necesitan 15 semanas para que se inicien las pruebas; razón tenía usted Sr. Ministro, cuando dijo anoche en la televisión que ya el proyecto no entraba aquí; se hacen todos los avances de obras, se dice que está la construcción de los equipos auxiliares, la subestación, los generadores, sobre todo el primer generador, se habla de las turbinas, se habla de los tubos de conducción, para llegar a la conclusión, si ustedes se toman el trabajo de analizar estas gráficas que son dicentes, esa es la verdad, eso no lo pueden hacer, absolutamente nadie y que las conclusiones del Guavio al día de hoy son las siguientes: 1o.- La aceleración de las obras pactadas con los contratistas, no ha dado el resultado deseado, existe hoy día el mismo atraso que existió en Junio del presente año. 2p.- Falta por ejecutar el 30% del total del montaje electromecánico para poder hacer las pruebas y poner en funcionamiento la primera unidad del Guavio. 3o.- Todos estos factores permiten aseverar que la Empresa de Energía no va a cumplir con los compromisos adquiridos con el país, y en el mejor de los casos ratifico lo que hemos dicho aquí, la primera unidad entra en marzo del 23, es que aquí viene otra cosa H. Senadores, que es increíble y no sucede sino aquí, vamos a terminar el Guavio el año entrante, las 5 unidades y el país podría recibir 1 millón de kilovatios, pero no los podemos usar, no los podemos evacuar,

hacia la Costa donde hay un déficit de 200000 kilovatios, no los podemos evacuar hacia el Valle del Cauca, Dr. Rengifo porque resulta que no hay líneas de transmisión, la actual línea que puede transmitir hasta 400.000 kilovatios se va a utilizar, pero las dos líneas que está haciendo actualmente la Empresa de Energía de Bogotá estarán destinadas en 20 meses a partir de ahora, o sea en un año después de terminado el Guavio en su totalidad y escasamente se va a poder transmitir y suministrar, esto da la prueba de que es un sector desorganizado, despilfarrador de los intereses de la comunidad, no le sirven absolutamente para nada, no se tiene en cuenta el ahorro del centavo. Ahora vamos a la interconexión con Venezuela, otras de las obras del país, la interconexión se va a terminar en Noviembre, pero hay algo que le falta, no está montada la subestación, hicieron la línea, la van a terminar en Noviembre pero la subestación que puede recibir esa energía no estará terminada sino en 20 meses, se les olvidó ese detallito y CORELCA que tiene una subestación le va a prestar a los amigos de ISA una de las bahías para poder traer 100 kilovatios o sea, ya llevamos 4 de las soluciones, las barcazas 20 o 60 megavatios, la interconexión 100 megavatios, la recuperación de plantas entre 150 y 200 megavatios, eso suma entre 370 y 450 megavatios, ahora llegamos a los embalses, hoy día los embalses tienen un agregado del 37% y los embalses principales son dos, el agregado de Bogotá y el Peñón tiene una capacidad llena del 27 y el 23%, o sea, los embalses se encuentran allí en un promedio algo así como del 37%, cuando debían los embalses estar en este momento y de acuerdo a los registros históricos en el 55%, lógico que así sí ya no depende del Gobierno, depende en buena parte del invierno, pero también depende de la localización de los embalses.

INTERVIENE EL H.S. GUERRA T. JULIO

La interconexión con Venezuela significa lo mismo que integración lateral o integración latinoamericana, un sueño de todos los asociados del continente, que felizmente se está dando y yo diría Sr. Ministro que empujado por el cono sur donde realmente en el sector energético se han hecho algunas asociaciones. El caso de Bolivia con Brasil, el caso de Paraguay, el caso de Argentina con Chile,fortunadamente yo rescate un invento que hicimos un grupo de representantes y senadores de Venezuela, Argentina y Colombia, Encuentro-

de Energía y Petróleo de los Parlamentos de América Latina. El Ministro de Minas de Venezuela, Celestino de Armas se declaró como amigo de la integración Colombovenezolana, ellos tienen en todo el país un excedente de generación de aproximadamente 6.000 megavatios que ajustamente la ventaja comparativa que Colombia nunca supo aprovechar hoy estamos a puertas Dr. Jaramillo, Director de CORELCA, de la interconexión, aunque con grandes cuellos de botella para poder alimentar de la corriente interconectada, porque Cuestecita ya crece que no va a estar lista. Muchas Gracias.

CONTINUA EL SENADOR HUGO SERRANO:

En la página 14 vemos la historia de los embalses hasta Septiembre 22, y podemos observar que aquí en Colombia no hay sino dos embalses, yo diría tres, desde el punto de vista del almacenamiento de energía. Yo le digo a los amigos del Alto Anchicaya, que esa represa tiene un almacenamiento de 14 fijavattios, eso no aguanta y un cuarto de día, yo le digo al H. Dr. Eduardo Chávez que la Salvagina no aguanta ni un día, tiene un almacenamiento de 33 fijavattios; en el país no hay sino tres embalses El Peñón, el agregado de Bogotá y Chivor.

INTERPELA EL H.S. GUSTAVO RODRIGUEZ:

El Agregado de Bogotá, es una cosa totalmente distinta, primero es el problema del Paraíso de la Guaca, que produce 600 megasvatios aquí, en Mesitas del Colegio, que pertenece a la Energía Eléctrica de Bogotá, y el embalse de Chivor, que no sé porque les ha dado por pegar a Bogotá, que no tiene que ver con el Departamento de Boyacá, Ud. recuerda que esa aclaración se la hicimos al Ex Ministro Mejía, entonces qué pasa que el embalse que llaman agregado de Bogotá, está supeñtado al producto de Bogotá, porque además, puede tener a Chusa que si es una representación grande y que es la misma de Chingaza, pues recibe del Tomíné, recibe del Sigga, y a través del Nuña lo proyecta sobre Mesitas del Colegio PARA EL Paraíso en la Guaca, siempre ha habido entre esto una confusión, yo le ruego de una vez por todas a la Comisión clarificar lo relacionado con el Agregado de Bogotá, porque en Bogotá, no hay agua fuera de las que nos cae.

SOLICITA LA PALABRA EL H.S. JULIO C. GUERRA Y APIRMA:

Para completar, algo que vale la pena recordar aquí es que el país construyó hidroeléctricas en donde no llueve, usted ha oído hablar de alguna hidroeléctrica en el Chocó, una de las zonas más lluviosas, o fluvimáficamente hablando más copiosas del universo, con 3.000 milímetros de agua, quien ha oído hablar de Urrá, con 7.000 milímetros de agua, o quien ha oído hablar del Piedemonte llanero con 5.000 o 6.000 milímetros de agua al año; y ahí no hay ninguna represa.

NEUVAMENTE SE DIRIGE EL H.S. GUSTAVO RODRIGUEZ:

Con relación a esto yo le quiero preguntar H. Representante, sobre el estudio más serio que hay sobre la capacidad hidroeléctrica de Colombia, que lo hizo una Misión alemana en 1975, en ese estudio se establece que Colombia podría tranquilamente producir 85.000 megavatios que es prácticamente superior a la generación hidroeléctrica de Venezuela y de Brasil en este momento, y eso en represas hidroeléctricas de más de 100.000 megavatios; lo triste de todo eso es que el estudio se quedó en un banco de proyectos. Colombia tiene una capacidad supremamente grande, creo que es la segunda del mundo para generar hidrología, desafortunadamente los proyectos se hacen con criterio regional y electoral, no se tiene una visión macro del país, no hay una planeación que es lo que ha venido denunciando en forma seria y responsable el Senador Hugo Serrano.

CONTINUA EN EL USO DE LA PALABRA EL H.S. HUGO SERRANO:

hablando en cifras de los embalses, aquí no hay sino tres embalses, Colombia necesita 100 megavatios hora día, todos los embalses pueden almacenar 10.000 gavatios en este momento, los embalses de acuerdo con la página 14, tienen almacenados 4.363 gigavatios, lo que quiere decir que ésta energía almacenada alcanzaría para 100 días, estamos ya de acuerdo con el IMAT en cuanto a que estamos cerca a entrar en la época del verano que comienza en Noviembre y termina en Marzo del año entrante, necesariamente tenemos que recuperar los embalses importantes que pueden almacenar energía, para evitar que si apagón continúe a partir del año entrante, vamos a hablar de la licitación de la unidad de 150 megavatios de Corelca, o sea en la Costa, ya vimos que esto no funcionó nada pues las cosas están casi iguales, Corelca sacó una convocatoria pública; de acuerdo al Decreto

700 se abrieron las licitaciones, mínimo 23 cerraron la licitación en Agosto 10 y el objeto de la convocatoria era comprar energía firme por un período de 15 años y por 150 megavatios, hubocuatro proponentes: DISTRAL, el consorcio de Julio Gerlein, la Energy Corporation y Quin Ranch, y se dice que el contratista deberá construir la planta, incluyendo las obras civiles de la subestación eléctrica y la línea de interconexión, además debe correr con los repuestos para hacerlas instalaciones, y así administrar con un factor de carga del 0.853, 150 megavatios de energía por 15 años, allá los técnicos con las generalidades del contrato: que no sabían que el plazo era 15 años, que el precio fijo no reajustable por disponibilidad de dos centavos de dólar y por concepto del reajuste 1.3 o sea tampoco registrable, por 15 años el costo de la energía era 4.33 centavos, muy diferente al precio del kilovatio hora generada por las barcazas, y ahora vamos a hacer una pequeña comparación los amigos de Corelca del Departamento Técnico, elaboraron este informe y evaluaron las propuestas de acuerdo con la experiencia, con el costo de la energía, con la eficiencia de la central y con el plazo para instalar; y entregó un informe elaborado por la oficina jurídica de la sub-gerencia técnica en el cual se hacen una serie de consideraciones donde se dice que cumplen con los plazos, que las pólizas están, que cumplen con la minuta del contrato, con las cláusulas de la licitación; en ese informe concluye lo siguiente: que las propuestas presentadas cumplen con los requisitos jurídicos exigidos en los términos de referencia de la convocatoria, la cual estuvo ajustada a las medidas en materia de contratación después del decreto 700 del 24 de abril, en esta conclusión se hace también una evaluación de los proponentes para llegar a un puntaje, en ese puntaje el consorcio de Julio Gerlein, obtiene mil puntos; el consorcio de Distral obtiene 829 puntos, Quin Ranch 681 y la Energy Incorporation 673, o sea, este es un informe interno, pero además de ese informe, Corelca contrata una firma para que se malice el estudio de la estación, la firma asesora financieros asociados, gerenciada por el Sr. Mairon Verquell Armenta, rinde otro informe, este se refiere también a las causales por las cuales la licitación se podría declarar desierta, entonces vamos a estudiar las causales, Corelca aduce cuatro causales: 1o.- Ninguna de las ofertas se ajusta sustancialmente a las condiciones y especificaciones incluidas en los pliegos de condiciones, estos Señores Asesores

hacen que sí, claramente, 20.- El procedimiento no se adelantó con pretermisión de algunos de los requisitos, 30.- Que se hubiera visto la oferta de las reservas en forma ostensible, aquí dice claramente que no se llevó, 40.- Aquí es donde está el meollo del problema, a juicio de Corelca las ofertas presentadas eran inconvenientes para su interés; quisiera hablar de eso, quiero aclarar algo, al Sr. Gerleim solamente lo he visto una vez en mi vida, en la casa de Barranquilla en un foro que hicimos allí, no tengo la más mínima amistad con él, no tengo ninguna amistad social, mucho menos política, él es conservador muy ilustre, muy importante, no me une a él absolutamente nada, pero si se hace un análisis de lo que costaría generar con las barcazas y lo que costaría generar con la planta que se pretendía instalar, Corelca no va a dar los resultados asumiendo 60.000 kilovatios, sino los 150.000 kilovatios, la diferencia de precios entre esta licitación y la diferencia de las barcazas es algo más de 0.5 pesos, o sea 5 centavos menos, si usted multiplica 5 centavos y medio por 60.000, no por los 150 mil por el factor de potencia 0.85 por horas al día por treinta días, usted tiene un ahorro mensual de 2 millones de dólares y usted en seis meses ahorra doce millones de dólares; los señores de Corelca dicen que se declaró diserta porque los oferentes presentaron propuestas muy diferentes, lo que imposibilitó realizar una evaluación equitativa esa, estos señores ofrecieron dos unidades de 118 megavatios y Corelca pedía 150, pero ahí viene Sr. Ministro el cuestionamiento que yo le hice sobre esta crisis tan grave que tiene el sector, en donde el gobierno no ha podido cumplir; no entiendo porque Corelca declaró desierta esta licitación si los funcionarios son amañosados, si se quería favorecer a la firma de Julio Gerleim ¿Por qué estos funcionarios continúan en sus cargos?, y entiendo que algunos han sido promocionados; que interés regional existe, o que interés económico se mueve en la Costa? el país no tiene que darle a estos señores ningún anticipo, simplemente le compra la energía, si el señor incumple y presentó las pólizas de garantía por 700 millones de pesos, en donde iba a cumplir, o sea, si este señor instala unos equipos menores hubiera podido subsanar en parte el déficit de la Costa Atlántica. Necesariamente esos amigos de Corelca tienen que salir de allí, aquí hay dos informes reales, aquí no estamos hablando de mentiras ni suposiciones.

En cuanto al racionamiento del presente año, yo quiero que ustedes lean las páginas 18, 20 y 22 porque ahí está la síntesis del problema,

ya, y corresponde a Agosto 12, el racionamiento variaba entre 493 megavatios, 1.798 megavatios en palacio 10:00 a.m. y 1.567 megavatios a las 7 de la noche, o sea, el país estaba siendo racionado 11 horas en Septiembre 3, tenemos la gráfica acá, esto es suministrado por la Isa, y vemos como el racionamiento pasó de 193 megavatios a las 7 de la mañana a 711 megavatios, más del doble, y cómo pasó de 1.500 a 1.798, pasó a 2.081, o sea, a las 10 de la mañana se estaban racionando 2'081.000 kilovatios que son el 30% de lo que el país quiere, esto no lo conoce el país, el resultado final de una política que ha pretendido implantar el gobierno, con resultados muy positivos, en donde está eso de que el racionamiento se ha reducido, al contrario, entre Agosto 3 y Septiembre 17 el racionamiento aumentó del 10% al 16%, esto es muy claro, entonces hay que decirle la verdad al país para que se prepare para que se importen las plantas, para que haya un ahorro de energía. Esta es la conclusión de todo este proceso macroeconómico que se ha presentado como no se debe.

Yo concluyo que las barcazas aportarán entre 20 y 60 megavatios, y si llega la interconexión, aportará 100 megavatios porque no hay subestación, la recuperación de las plantas aportará 130 a 230 megavatios, el Guavio no entrará en funcionamiento, en el límite mismo podría ser 20 megavatios, de las barcazas 100, de Venezuela 120 o 130, de la recuperación de las plantas 150, para un máximo de 370 megavatios; si el país en este momento según la gráfica, la semana pasada necesitaba 2 millones de kilovatios, en un momento dado, pero en promedio necesitaba algo así como 1.200 megavatios, de donde sale el resto, por qué el gobierno insiste en decirle a la nación que se están preparando mil megavatios adicionales para terminar con el racionamiento.

El racionamiento no se termina en marzo, más aún si el país no toma las medidas pertinentes, si no se hace una recuperación adecuada de los embalses, si no se continúa con el acondicionamiento adecuado de las plantas, si no se hace una política de ahorro, diciéndoles al país la verdad; si no se toman estas medidas, el país seguirá sumido en la oscuridad con un sector eléctrico desorganizado y con un total desbarajuste económico.

El país requiere 2.300 millones de dólares para el próximo plan de expansión, o sea, los problemas del sector se resumen en 5. mil millones de dólares, y aquí hubo un gran escándalo en el Congreso

porque a Carbocool se le dieron 500 mil millones de pesos, que son aproximadamente 700 millones de dólares, este problema es mucho más grande, mucho más difícil de resolver y mucho más urgente, yo quisiera como conclusión final de este debate, dejar una constancia, una proposición, porque cuando el Congreso comete una falta la pena es severa, pero con el Gobierno es excesivamente generosa, aquí llega el Sr. Ministro o el Señor Gerente de la Energía de Bogotá, y dice que el Guavio está mañana, y al otro día en la prensa a columnas "Se resolvió el problema del apagón", por eso voy a leer una constancia, o proposición firmada por la mayoría de los Senadores que están en la Comisión Quinta y que respaldan las tesis que yo estoy exponiendo en el día de hoy.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION HACE USO DE LA PALABRA Y DICE:

Honorable Senador Serrano, yo le solicitaría que dejáramos la proposición para el final. Me voy a permitir hacer una síntesis de algunos puntos que son absolutamente trascendentales en el importantísimo debate de los planteamientos que ha hecho el Dr. Hugo Serrano.

Senador Serrano, antes de proponer su constancia, solicito que escuchemos al Sr. Gerente de Corelca, para que nos clarifique, porque de ahí depende en cierta forma que se vote o no la proposición que Ud. va a leer.

ENTONCES LA PALABRA EL SENADOR HUGO SERRANO:

Como su insinuación.

CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA TOMA LA PALABRA EL H.S. GUSTAVO RÓDRIGUEZ:

Yo le hago una insinuación a la Comisión, cambiemos el orden del día y sometamos la proposición a votación, porque el debate que Ud. hizo Senador Serrano, tiene sentido con esa proposición.

INTERVIENE EL HONORABLE SENADOR JOSE NAME TERAN:

Sinceramente pienso que si se citó al Sr. Ministro de Minas con un cuestionario que tiene que ver con la proposición, que yo también escribí, es preferible escuchar al Ministro para que aclare, rectifique o adicione situaciones que están contempladas en la constancia.

sería descortés por parte de la Comisión, aprobarla de antemano al Ministro una proposición sin que él tuviera la oportunidad de aclarar en este debate extraordinario y serio que ha hecho el H.S. Hugo Serrano.

DEJAMENTE SE DIRIGE A LA COMISION EL HONORABLE SENADOR HUGO SERRANO:

Estoy de acuerdo con el Senador Name y me abstengo de presentar la proposición que está firmada por once senadores de la Comisión, es muy Señor Ministro de Minas muy atento a oírlo, ojalá esté equivocado, aunque los documentos que tengo y los resultados me dan la razón.

CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA EL H.S. ASMILKAR ACOSTA INTERVIENE

Yo propongo que me permitan sustentar los puntos que fueron planteados a la Dirección de CORELCA, para que luego le demos la oportunidad con toda la amplitud al Sr. Ministro y al Gerente de CORELCA, para que hagan referencia a los mismos.

Hay un primer aspecto que tiene que ver con la Licitación y adjudicación de las unidades que se adquirieron para reponer las que se incendiaron el 23 de Septiembre en San Andrés Islas. Tema este del incendio que está contenido en otro punto del temario, por lo tanto no lo toco en este momento. El Consejo de Ministros, lógicamente por la gravedad de la situación y el apremio a que estaba sometida la comunidad de las islas, y en parte también las pretensiones de Nicaragua sobre San Andrés, movieron al Consejo de Ministros, repito, a declarar urgencia evidente, el 12 de Abril del 89, y facultó al Consejo Directivo de CORELCA, para contratar la adquisición de esas unidades, con una capacidad de unos 20 megavatios. CORELCA recibió varias ofertas, aquí en la respuesta que se me envía se hace alusión solamente a 3 de esas propuestas, pero yo sé que hubo otras ofertas, por ejemplo, que se hicieron a la administración de CORELCA, entre ellas sé que COMESAGRO, por ejemplo hizo una propuesta y cuando uno revisa las evaluaciones que hizo la administración para ser presentadas al Consejo Directivo, nunca figuraron esas otras propuestas, pero limitémonos de todas maneras a las tres propuestas que fueron presentadas al Consejo Directivo. Y aquí vale hacer una Aclaración importante a propósito de los Consejos Directivos. Desafortunadamente los miembros de los Consejos Directivos en su gran mayoría son personas que no tienen ningún nexo con la empresa en la cual están trabajando en su Junta Directiva, muchos de ellos ignoran incluso, no saben, como decía alguien alguna vez, si el kilovatio

es cuadrado o es redondo. Y van a una Junta Directiva a definir sobre contratos millonarios en dólares, sin estar incluso en antecedentes, y muchas veces los miembros del Consejo Directivo y de las Juntas Directivas son asaltados en su buena fe, porque no pueden tener la capacidad de discernimiento instantánea.

SOLICITA LA PALABRA EL H.S. JOSÉ NAME:

H.S., ratifico lo que usted dice, en CORELCA, sucede una cosa muy grave y yo estoy buscando la manera de acercarme a los famosos investigadores, que tienen algunas preliminares investigaciones, para personalmente darle algunos datos: En Corelca han jugado al ping-pong algunos, de ser directivos o funcionarios y después ser contratistas. Esa es una dualidad que ha vivido y que la vamos a denunciar porque yo tengo datos ya, en el momento oportuno lo voy a hacer. Esa persona de quien usted habla ahí de Omega, que tiene su contrato, fue funcionario de Corelca, pero además es uno de los miembros que acaban de reelegir en los gremios de Barranquilla que dicen ser transparentes y honestos, y son los intocables porque ellos si de verdad cometen irregularidades, tienen amigos en los medios de comunicación y están enrolados en los famosos gremios económicos, que se tapan unos a otros. En Corelca, ha sucedido eso lo que usted dice, pero más grave porque entonces los vivos que están en la junta asaltan a los ingenuos que llegan desprevenidos, quemados.

RETOMA LA PALABRA EL H.S. AMILKAR ACOSTA:

Además decía, que me voy a restringir solamente a las 3 firmas, a las 3 propuestas. Aunque ya decía que se excluyeron algunas firmas proponentes, pero de estas firmas, las 3 propuestas diferían así: Aerwin ofrecía los 20 megavatios, 4 unidades de 5.000 kilovatios cada una, por 15'722.000 dólares. La firma Heuker, ofrecía dos unidades de 9.650 kilovatios cada una para un total de 19.320 kilovatios cuando se estaban requiriendo 20 megavatios a un costo de 17'714.500. Y la tercera, Conteco, dos unidades de 10.160 kilovatios cada una, para 20.320, por encima de la especificación solicitada, a un costo de 15 millones de dólares. Las dos ofertas estaban por debajo de la firma que finalmente resultó favorecida con la adjudicación. Pero, cuál fue la razón primordial que se tuvo al recomendarse por parte de la administración al Consejo Directivo la adjudicación a la más cara? ¿Porque la más cara ofrecía en su-

financiación una donación?, como dice el adagio "regalos tan generosos, siempre son venenosos", ofrecía en la financiación una donación de 5'475.600 dólares, lo que hacía que la oferta se bajara de 17 millones a 12 millones. Lo que es importante saber es: ¿cuánto terminaron valiendo esas unidades?, unos precios inferiores a los reales y que por tal razón se presentaron las reclamaciones. Claro que de ahí es de donde vienen los reajustes y las reclamaciones. Por lo demás, si esa no fue la conducta de todos los licitantes, se podrían presentar fundamentales desigualdades entre ellos.

Decir entonces que las reclamaciones se justifican por los bajos precios cotizados, es dejar de reconocerle a la licitación, el tratamiento igual y equitativo que deben garantizar a todos los oferentes. Esto explica aquí, por qué finalmente no salieron valiendo los 12'238.900. Y segundo, una de las razones primordiales que se dieron, era que desde el punto de vista de la operación, era más barata que las otras, porque esa fue la idea que le vendieron al Consejo Directivo y fue decisiva para la adjudicación, y era de que el combustible se podía utilizar una especie de combustóleo, que combina 80-20% el fuel oil con el ACPM, sin embargo después que ya se adjudican, que se instalan y se van a operar, nos dicen que ese fuel oil no existe en Colombia, el fuel oil que se puede utilizar en las propuestas que se analizaron no se puede utilizar, pero hay algo más: El 16 de Junio se reunen, en vista de esa situación, CORELCA, ECOPELROL y TEXACO, para analizar las ventajas y desventajas de utilizar esta mezcla, y se concluye que el uso de esta mezcla, además de requerir de una alta capacitación de los operadores, podría traer como consecuencia una operación irregular de las plantas, mayores gastos por deterioro de piezas y mayor contaminación ambiental, a esta conclusión llegan los mismos que evaluaron las propuestas, entonces se ve precisada la Directora de CORELCA, a solicitar al Ministerio de Minas y Energía una solución, porque dice textualmente: "Nos permitimos referirnos a los comentarios recibidos de la Texas Petroleum Company, sobre la inconveniencia de usar como combustible la mezcla 80-20 fuel oil-ACPM, en las unidades de la nueva Central Diesel de San Andrés"; esa información la tuvimos de primera mano cuando visitamos a la Guajira, la Comisión V, estuvo allí y nos acompañó uno de los altos funcionarios de la Texas y nos contó que ellos no tenían problema porque su ne-

ocio era vender, pero que hacían la salvedad que si utilizaban ese combustóleo, se tiraban las unidades, y que él acababa de enviarle a la administración de Corelca y al Ministerio, una comunicación, donde le dicen, si ustedes utilizan ese combustóleo se dañan las plantas. Entonces, le mandan esa comunicación al Ministerio de Minas y Energía, para que el Ministerio busque alternativas, pero de todas maneras el Consejo Directivo de Corelca, autoriza para consumir temporalmente el ACPM y no el fuel oil, ni el combustóleo, como combustible en la nueva Central de San Andrés, en lugar de la mezcla de combustible prevista en el contrato.

¿O sea que existía un contrato que decía que se suministrará la mezcla del combustóleo para foggear esas unidades de generación, hasta tanto se revise conjuntamente con el Ministerio de Minas y Energía la decisión más conveniente, pero hay algo más, que aquí está dicho por la administración de Corelca. Dice: En informaciones técnicas contenidas en el catálogo de productos, Ecopetrol hace la advertencia de que el combustóleo se utiliza exclusivamente como combustible industrial, en hornos y calderas, sin embargo los responsables de la administración de Corelca, habían dispuesto que la utilizaran, no en hornos ni calderas sino que la utilizaran en esas unidades nuevas que se estaban adquiriendo para darle energía a San Andrés islas.

Pero fíjense ustedes la diferencia de utilizar un combustible u otro. Aquí mismo se dice: Cabe destacar que el costo del kilovatio de la propuesta Heuker, era de 3.51 centavos de dólar si consume fuel oil, pero si consume el ACPM que es lo que ya está consumiendo vale 6.49 centavos de dólar, H. Senador.

Finalmente, pasamos al segundo punto: Qué investigación ha adelantado Corelca por el incendio de las unidades a que me refería anteriormente el 23 de Septiembre por negligencia comprobada en la operación por parte del Electro San, que originó el pliego de cargos de la Procuraduría, que ordenó incluso la destitución del Garente. Entonces yo digo, por qué razón esas unidades se incendian, y resulta que al momento de establecerse el cubrimiento de los riesgos no se había renovado la Póliza de Seguros.

INTERPELA EL H.S. HUGO SERRANO, PARA AFIRMAR:

La diferencia de costos entre los dos combustibles es tres centavos de dólar, multiplicados por 20.000 kilovatios, multiplicado por 24 horas, el sobre costo diario representa 1.400 dólares o sea un millón de pesos al año, representa un sobre costo de 365 millones de pesos.

RETOMA LA PALABRA EL H.S. AMILKAR ACOSTA:

Entonces aquí me responden, cómo la Eléctricadora de San Andrés, que entre otras cosas no es ajena a Corelca sino que es subsidiaria de Corelca, cómo la Eléctricadora era la que explotaba, operaba y mantenía todos los gastos inherentes a su operación debían correr por cuenta de la Eléctricadora, los gastos administrativos entre los cuales se cuentan los seguros, pero es que lo más claro, además de la consideración de que siendo propiedad, la titularidad de la propiedad está en Corelca, lo lógico es que las pólizas de seguros las tramite Corelca y no las empresas subsidiarias que la operan, lo que realmente se determinó en Corelca, fue que no se tomó la póliza, la dejaron vencer y no la renovaron, y al funcionario responsable de esto, que en aquel momento era el subdirector financiero, al Sr. Fernando Torres, no le pasó nada, simplemente se castigó a los estados financieros de Corelca, que asumió 1.000 millones de pesos que le costó el siniestro. Y lo extraño es que el que acaban de promover como subdirector, era financiero y es más, como está claramente demostrado también, es un señor que si siquiera tiene título académico como profesional. Y no sabemos cómo, sin el lleno de estos requisitos legales, se ha podido este señor nombrar y además posesionar.

Paso a otro punto: Es el que hace relación con la adquisición de las torres de emergencia. El Sr. Presidente tomó atenta nota y 8 días después me enteré que había expedido un decreto, mediante el cual estableció auditorías externas que están operando, y en cuanto a los procedimientos para la adquisición de 5 torres de emergencia, a que ha sido sometido Corelca, debido a los atentados recurrentes de la guerrilla, tienen que variar. El Padre Pérez está trabajando para el enriquecimiento de unos pocos, que son los que se están lucrando con estas emergencias que se generan por la voladura de las torres eléctricas.

Me vi precisado muy a mi pesar, a parar la adjudicación de una licitación que se había hecho por ese mecanismo, en la Junta Directiva del Icel, de la famosa línea Ocaña-Bucaramanga-Cúcuta, porque después que la adjudicamos nos enteramos que habían 400 millones de pesos de por medio, que se decía, se le habían dado a varios miembros del Consejo de la Junta Directiva del Icel, y me vi precisado a decirle al Sr. Ministro: Sr. Ministro, me niego a firmar el Acta, y mientras el Acta no se firme, el acto administrativo no se va a finalizar. Entonces, el sistema de los contratos interadministrativos a que estoy haciendo referencia, conlleva que Corelca en lugar de licitar, en lugar de llevar al Consejo Directivo las propuestas, simplemente autoriza a la administración de una subsidiaria como es la Eléctricadora de Bolívar, a que las comprara con nombre propio. Sería interesante que aquí se supiera a quién le han comprado todas las torres de emergencia, porque se lo han comprado a un solo proveedor que entre otras cosas, no es el representante legal en el país de las firmas que la ofrecen, sino que es un intermediario, con los riesgos que ello conlleva desde el punto de vista del cumplimiento, para con la empresa. Yo pido una explicación del por qué, pese al severo racionamiento a que nos hemos visto sometidos, habiendo ya adquirido Corelca las unidades de Termo Chinú, éstas no se operaron con un combustible alternativo. Yo me pregunto; o Corelca no sabía lo que había comprado, pero efectivamente Corelca sí contempló la posibilidad de utilizar combustibles alternos. Ecopetrol y el Ministro, allí pudieron determinar que esas unidades de podían prender utilizando fuel oil, utilizando combustible alternativo al gas, y podrá decirse que muy costoso, pero será más costoso porque todavía no han generado el primer kilovatio, las famosas barcazas generadoras; entiendo que el kilovatio generado por esas barcazas, está por el orden de 10 centavos de dólar. Por muy costoso que resultara utilizar un combustible distinto al gas, no nos iba a costar los 10 centavos de dólar, que nos ha costado comprar energía a través de las barcazas generadoras.

SOLICITA LA PALABRA EL H.S. HUGO SERRANO:

H.S., a mí se me olvidó comentar algo muy importante que ya lo habíamos hablado con el Sr. Ministro: Ese altísimo precio, altísimo costo de las barcazas, esa se lo va a trasladar a las eléctricadoras;

la bonificación a los empleados de Corelca, sino además a los empleados de la Contraloría General de la República. Y Reconozcamos también que les daban uniformes, que les daban transporte, es decir, esa es la administración Dr. Jaramillo que usted ha heredado. Eso sé, yo no lo he tocado a usted, porque no tengo motivos para hacerlo, pero lo cierto es que usted ha heredado una ineptitud sin rostro como decía, pero que hemos preerido mostrar la cara.

INTERPELA EL H.S. JOSE NAME T. Y AFIRMA:

Exactamente al Sr. Gerente que fué separado del cargo, anterior al Dr. Jaramillo, cuando fué separado y los gremios dijeron que era la injusticia más grande. Pues ese señor Gerente ha estado en dos ocasiones en la Gerencia de Corelca, por un tiempo bastante largo. Todas las irregularidades que se han contemplado aquí, todo lo que ha sucedido, toda la ineptitud, toda la negligencia, fué durante el tiempo en que estuvo él de Gerente. Sin embargo, las personas que yo digo que juegan ping-pong, que se van para los gremios, que hacen toda clase de maromas y de piruetas en mi ciudad, fueron los que armaron la bulla para decir que era una injusticia, que se había cometido un atropello. Todo esto que estamos viendo aquí, es producto de esa pésima gerencia del que anteriormente estuvo allí.

INTERVIENE EL H. REPRESENTANTE JULIO GUERRA T.

Es para decirle al Dr. Alvaro Jaramillo en esta nueva administración, eso que ha afectado tanto al Consejo Directivo, que seguramente usted lo habrá notado y corregido, que ellos deben de conocer previamente, con mucha anticipación, todo lo que van a aprobar o aprobar. De lo contrario, les seguirán metiendo goles al Consejo Directivo de Corelca, no hay la menor duda. Y otra inquietud que me asalta: Los 8 departamentos de la Costa Atlántica, sus licitaciones, son orquestadas directamente desde Corelca.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISION, DR. JAIRO CALDERON SOSA, PARA DECIR:

Me deja muy preocupado un hecho, y es que el plan de emergencia para evitar el racionamiento fundamentalmente se basa en la gestión de Corelca, exceptuando lo del Guavio, en el interior del país prácticamente no hay proyectos ni estrategias, la mayor parte, el 60%

A Corelca, Santander, a CVC, ese error lo vamos a pagar todos con un agravante más, y es que en Marzo de este año, esa, hizo o planeó un programa de venta de potencia y de venta de energía. Esos son los aspectos técnicos del suministro de energía: Potencia y Energía. Debido al racionamiento esa no pudo cumplir con lo pactado con las eléctricadoras, pero ahora esa pretende cobrarle así no haya cumplido con las eléctricadoras y le está cobrando a las eléctricadoras algo que no le dió. Ese sobrecosto de algo que no recibió, las vale aproximadamente 1.500 millones de pesos; o sea se le va a pretender cobrar al Sector débil algo así como 30.000 millones de pesos, lo cual es verdaderamente absurdo. Yo quiero rectificarle, yo le había dicho a usted Dr. Amílcar, que el sobrecosto era de 30 millones de pesos al año. Yo me comí un cerro con el sector eléctrico: son 3.600 millones de pesos el sobrecosto al año. Esa es la realidad. Muchas Gracias.

NUUEVAMENTE SE DIRIGE A LA COMISION EL H.S. ANILKAR ACOSTA:

Para finalizar, quería referirme a un oficio que le envié al Consejo Directivo de Corelca, la auditoría externa a que hice alusión hace un momento, hace unas glosas a los estados financieros de Corelca y se ha debido disponer inmediatamente el retiro del funcionario responsable de esos estados financieros. Pero nuevamente repito, este señor, el responsable de esto, el subdirector financiero, es el que ahora acaban de nombrar subdirector administrativo de Corelca. Y finalmente, hay un hecho que a mí me parece que llama poderosamente la atención y la prensa lo ha denunciado públicamente, que es un caso de nepotismo en la administración de Corelca. Uno no puede entender cómo si se nombra a la Dra. María Teresa Visbal, se le promueve, porque ella era la Jefe de la División Financiera, la promueven como subdirectora financiera, la Dra. María Teresa Visbal Gómez, y entonces para reemplazarla a ella, nombran a su prima, hija de dos hermanas, la Dra. Merto Cecilia Osorio Gómez, la nombran como Jefe de la División administrativa en Corelca. Yo abrigo, Sr. Ministro y Dr. Alvaro, Director de Corelca, una inquietud muy grande y es qué confianza nos puede merecer aún el Consejo Directivo? Y algo más, Dr. Guido, usted como yo, fuimos víctimas de los que decía al comienzo de mi exposición, de lo que hace la administración con un Consejo Directivo. Pero el caso del Dr. Guido fué peor porque le llevaron y le metieron en el acta que no solamente le reconocía

del plan de emergencia está en Corelca.

El Señor Presidente le da la palabra al Presidente de Corelca.

SEÑOR GERENTE DE CORELCA:

Gracias Sr. Presidente, yo creo que el cuestionario, la intervención del Dr. Amílcar Acosta me releva de leerlo y de evitarles a ustedes esta tediosa respuesta. En terminos generales, quiero decirle al Dr. Acosta y a todos los miembros de la Comisión, que yo soy nuevo en este cargo en Corelca, tengo a duras penas 70 días de estar en Corelca, y estoy dando respuesta a hechos en los que yo no he participado, sin embargo la respuesta, que es la que he recogido en los archivos de Corelca y en la información que tienen los funcionarios como el Dr. Peralta, que participaron en muchas de estas operaciones, son las que me han llegado, y que me han dado la información para yo poder dar esta respuesta con relación a los puntos concretos del Dr. Amílcar; yo no sabía que existían otras firmas que presentaron ofertas para las plantas de San Andrés, a mí se me informó que estas tres eran las que se habían presentado; en cuanto al seguro, estoy de acuerdo con ustedes en que es Corelca la que debió asegurar las plantas con un contrato suscrito ante un Acta de entrega de activos para que fueran operados por la eléctricadora de San Andrés, y debiera haberse consignado la obligatoriedad de la eléctricadora de pagar o mantener el seguro a favor del dueño del activo que es Corelca; desafortunadamente esto no se hizo. En cuanto al nombramiento del Dr. Fernando Torres, él no fué promovido, se hizo un traslado horizontal, era Director Financiera y pasó a ser Director Administrativo; yo tengo del Dr. Torres la impresión de que es un buen funcionario, además aportó unas certificaciones del Jefe de la División Administrativa y del Jefe de Personal de Corelca, donde está plasmada su trayectoria; de los funcionarios antes mencionados, la de menor antigüedad es la Dra. Marta Osorio, que tiene 9 años trabajando en Corelca.

Con relación a los 5.000 millones de pesos que costó la operación en San Andrés, yo me remití a la contabilización que hizo Corelca de acuerdo con los revisores o asesores financieros donde se estableció que nos costó 729 millones de pesos; en general, participo de la opinión del Dr. Amílcar en que hubo imprecisión de tiempo atrás.

INTERPELA EL H.S. HUGO SERRANO:

Sr. Gerente, le va a molestar un poco la pregunta que le voy a hacer, con relación al sobrecosto por el cambio de combustibles y al hecho de que se haya sacado una licitación habiendo cierto producido de combustible en el país, con el resultado gravísimo de que se dió un sobrecosto de 3.600 millones de pesos, yo creo que es la tercera parte del presupuesto de San Andrés.

EL GERENTE DE CORELCA RESPONDE:

Yo me molesta Dr., porque esas la verdad, y yo no participé en esa decisión, esas situaciones se dieron en Corelca antes de yo haber entrado, se contrató sobre la base, del uso del combustible No. 6 fuel oil y posteriormente se dieron cuenta que ese combustible no se podía utilizar, entonces acudieron al Consejo Directivo y éste autorizó la utilización del ACPM, se hizo la consulta con Ecopetrol y a la Texas, que está consignada en la respuesta del cuestionario.

RETOMA EL USO DE LA PALABRA EL H.S. HUGO SERRANO:

Usted viene del sector financiero Sr. Gerente, es una persona honesta, que tomó una empresa en crisis, pero Corelca necesitaba una persona que conociera el Sector Eléctrico, que supiera la diferencia entre un kilovatio y KVA, porque usted puede tener muy buena voluntad, pero con todo respeto, no tiene ni la menor idea del sector eléctrico y tiene que basarse en los técnicos que acá no son muy confiables; es exactamente el mismo caso de Ecopetrol, donde acaban de nombrar un distinguido caballero, pero sin experiencia en hidrocarburos.

INTERPELA EL GERENTE DE CORELCA:

le agradezco mucho H. Senador, y le voy a responder en esta forma, yo creo capaz de enfrentar el reto, quizás el Dr. Nule se equivocó al pensar en mí y yo también me equivoqué al pensar que podía prestar un servicio, lo admito, le agradezco mucho la insinuación a que yo renuncie, muchas gracias.

EL H. REPRESENTANTE JULIO GUERRA TULENA, SOLICITA EL USO DE LA PALABRA:

Quiero aprovechar mi privilegio de Representante, para hablar en esta Comisión y a contrario sensu del H.S. Hugo Serrano, me voy a convertir en el Defensor de oficio, que no es mi profesión, del Dr. Alvaro Jaramillo Vengoechea, porque lo conozco, sé de dónde viene, de sus capacidades y de su experiencia.

NOVAMENTE HACE USO DE LA PALABRA EL GERENTE DE CORELCA:

En cuanto a la capacidad generadora en este momento de Corelca, está en 750 megavatios, y creo que es el punto más alto que hemos sostenido en los últimos meses.

PIDE LA PALABRA EL H.S. GUSTAVO RODRIGUEZ:

¿Cuánto Sr. Gerente de Corelca, cuál sería la capacidad si dejaran hacer Urrá 2, por qué no dejan hacer Urrá 2 ?.

INTERPELA EL H.S. LUIS GUILLERMO SORZANO:

El Senador Rodríguez ha planteado al tema de Urrá 2, pero en cuanto a Urrá 1, es un tema sobre el cual el país coincide, se supone que hay la voluntad política para Nacerlo y el Gobierno lo ha dicho a través del Presidente de la República y sus Ministros, pero Urrá-2 es un caso muy diferente, yo quiero que el Sr. Gerente de Corelca nos diga qué pasa al respecto, y que Urrá 2, no es viable ambientalmente, porque sería un desastre ecológico inmenso.

RETOMA LA PALABRA EL H.S. GUSTAVO RODRIGUEZ:

El Representante Guerra, llegó aquí y nos dijo que Urrá 2 es imposible, yo quiero que nos diga, si fuera posible, cuál sería su capacidad de generación y cuál su costo?.

RESPONDE EL GERENTE DE CORELCA:

La capacidad de generación sería de 870 megavatios, y Urrá 1 son 340 megavatios.

REPLICA EL H.S. GUSTAVO RODRIGUEZ:

Cuál sería el costo de Urra 2 ?.

CONTESTA EL GERENTE DE CORELCA:

Urrá 2, 1.600 millones de dólares, Urrá 1, está estimado aproximadamente en 590 millones de dólares.

RETOMA LA PALABRA EL H.S. GUSTAVO RODRIGUEZ:

Entonces tampoco es el más barato de los proyectos, porque según esas cuentas ; de empezar, saldría a 2 millones kilovatio.

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISION:

Yo creo que todos los Senadores queremos oír la Sr. Ministro, a ver si retomamos el hilo del debate y podemos darle alguna información al país, y sobre todo respuesta a las inquietudes planteadas.

INTERVIENE EL SR. MINISTRO:

Muchas gracias Sr. Presidente y Sra. Senadores; el tema del sector eléctrico sigue siendo el más candente en el país, porque toca a todos los ciudadanos, y más hoy por cuestión del racionamiento. Este tema lo podemos dividir en dos partes fundamentales: la administrativa y la financiera. La parte financiera fue el resultado de la política Nacional desde 1.970, que consistía fundamentalmente en llevar energía eléctrica al mayor número de usuarios, es así como la cobertura del sector eléctrico pasó del 43% a hoy que es casi del 80%; durante este período el Gobierno hizo una serie de inversiones muy importantes que se traducen hoy en el endeudamiento del sector eléctrico, que es aproximadamente del 80% de deuda externa y el 20% de deuda Nacional. La deuda externa ha recibido de parte del Gobierno Nacional un porcentaje que fluctúa en el 20%, este sector ha sido muy atendido por el Gobierno Nacional, con eso se logró pasar de 2.000 o 3000 megavatios que habían, a 8.300 megavatios que existen hoy instalados en todo el país. Si hubiéramos manejado bien la producción de energía podríamos contar con suficiente capacidad para atender la demanda actual.

Los estratos 1, 2 y 3 reciben tarifas subsidiadas por debajo del costo de producción, y los estratos 4, 5 y 6 están pagando unas tarifas excesivamente altas, o muy por encima de los costos de producción;

pero por otro lado, del ciento por ciento de la energía producida en el país, el 21% se pierde por cuestiones fraudulentas o no autorizadas, en barrios subnormales, aparte de los del sector oficial que no se cobra; esto da como resultado que las finanzas en el sector eléctrico, solo se recuperan a duras penas en un 50%, siendo ésta una de las causas fundamentales por las cuales el sector eléctrico ha llegado a un altísimo grado de deterioro financiero.

Desde el punto de vista Administrativo el principal problema se ha presentado en las electrificadoras, es decir en las Empresas, que tienen como objeto la distribución de la Energía Eléctrica. Estas empresas presentan en Colombia una situación altamente deteriorada administrativamente; esas empresas distribuidoras de energía eléctrica en el país, presentan altísimos grados de ineficiencia, en la mayoría del 50% o más, tienen el doble del personal mínimo de lo que realmente se necesita, las Convenciones colectiva son altamente honorosas.

En un tiempo en el mismo sector eléctrico, se cometieron muchos errores, es el caso de las turbo gases del Chinó, es un típico error de lo que se cometió y en fin la ubicación y de pronto la decisión sobre algunos proyectos en el mismo sector hidroeléctrico, allí hay otra serie de problemas que incluyen el alto costo de inversión.

Qué está haciendo en este momento el Gobierno, en primer lugar se está planteando una reestructuración de todas las empresas del sector, ya se comentó con Corelca, Icel y con la CHE. En la CHE el Gobierno Nacional, asumió la totalidad de la deuda externa de esa empresa que llegaba a los 357 millones de dólares, va a recibir a cambio acciones de esa misma Compañía, pero se limpia financieramente esa Empresa, esa, entre otras cosas, es una empresa en la cual hay una magnífica Administración, porque no sobrepasa en número las 45 personas; igualmente se están haciendo similares cosas en Corelca, en Icel en una primera etapa, estamos proponiendo a la ley eléctrica en el Proyecto de Ley Eléctrica que hoy estudia esta Comisión, un artículo mediante el cual se autorice al gobierno para que transforme a todas estas empresas en sociedades anónimas, reciba a cambio de las deudas acciones o activos que después convierte en acciones de esas Compañías, y así sanarlas financieramente.

Hay otro punto gravísimo, y es que en Colombia se viene utilizando la energía eléctrica en forma indebida, en este país el 50% de la energía tiene uso doméstico, eso está por encima del consumo de cualquier otro país, aún de los que están en el mismo nivel de desarrollo nuestro, eso significa que estamos usando el recurso energético más costoso y no el más barato, más económico, como podría ser el gas natural o el carbón. Eso hace parte también del proyecto de Ley Eléctrica, porque faculta a una Comisión que se crea para que sea una directora, una coordinadora y una organizadora del programa de uso energético integral del país y no que sigamos metiendo en mayor producción de energía con costos que hoy están en el orden de los 14 o 15 dólares por millón de kWh producidos en energía eléctrica, y donde se usa por ejemplo el gas natural o el carbón en ese mismo rango, aún el fuel oil que es un combustible muy barato a nivel internacional no supera el orden de los 10 o 12 dólares por barril.

INTERPELA EL H.S. JOSE NANE TERÁN:

Es que el gas natural lo han convertido en otro privilegio más para los poderosos, mire Ud., cual es la cobertura del gas natural para atención domiciliaria, para gente pobre, para gente de clase media, comenzando porque la atención domiciliaria vale \$20.000,00, \$30.000,00, \$60.000,00, inalcanzable para conectarlo, últimamente todo se está diseñando para que los industriales tengan menores costos y ganen más. Entonces es una contradicción, no es que se está usando inmediatamente el fluido eléctrico, lo que hay es que estructurar una política de trabajo. Si usted en los barrios de su ciudad y la mía, que es Barranquilla, diseña una posibilidad de gas a unos precios aceptables, con un diseño audaz de hornos a gas, de neveras, Usted crea trabajo, pan, y dulces, helados, porque el subempleo en Colombia está desplazando el empleo, y que haya una sustitución que también tenga esa función social de ese nuevo combustible que no es de nadie distinto del pueblo colombiano.

DEBE EL USO DE LA PALABRA EL H.S. AMILKAR ACOSTA:

Esto lo veo con muchísima preocupación, yo tengo un estudio reciente donde se concluyó que si hoy en Colombia utilizáramos el gas como sustituto en aquellos usos en que pueda sustituir la electricidad, estaríamos sustituyendo aproximadamente unos 600 megavatios, hablando de usos domiciliarios.

Desde el año de 1.985 que Guillermo Perry se atrevió a plantear a través de la política del gas para el cambio, el gasoducto central y se armó una polvareda en la Costa, que porque se iban a traer el gas de la Guajira para donde los cachacos, yo me atreví a defender ese proyecto, hubo cambio de Ministro, entonces yo estaba en la Presidencia de Colgas, y seguimos impulsando y finalmente convencimos al Ministerio y a Ecopetrol, que se hiciera siquiera hasta Valledupar, que se hiciera el trámite interno., se hicieran los estudios de factibilidad y se aprobó construir el gasoducto hasta Valledupar. Cuando ya estaba aprobado por Ecopetrol, por el Ministerio de Minas y Energía, se aprobó un documento en el que tuve mucho que ver, en Diciembre del año pasado que se llama la masificación de uso del gas en Colombia, por parte del Compes, y cuando Ecopetrol le ordena a Promigas que haga el gasoducto, vienen los sabios en Ecopetrol y hacen una reevaluación y concluyen que ya no se debe construir hasta Valledupar, sino hasta Barrancabermeja, y que entonces implicaba que había que hacer unos nuevos diseños del gasoducto, otro aplazamiento más, y como generalmente lo mejor es enemigo de lo bueno, ahora no tenemos gasoducto ni a Valledupar, ni a Barrancabermeja, y me preocupó más todavía cuando recibí con fecha 10 de Septiembre, una comunicación del despacho del señor Ministro, donde me está diciendo que el gasoducto Barranquilla-Valledupar estaría concluido más o menos a Valledupar, para Diciembre del año 1.994, es decir, nos hemos tomado ni más ni menos diez años, para que el gasoducto llegue hasta Valledupar, pero lo más injusto que me parece aquí, es que hayan cometido a ese castigo a los municipios de mi departamento, de donde generosamente les estamos dando el gas, al país; acabo de pasar por Barranquilla y Ciénaga, y veo cómo están ampliando el transporte del gas de la Guajira para Barranquilla y para Cartagena, sin embargo mis paisanos tienen que pagar 10.500 pesos por un cilindro de gas de 100 libras, de gas propano que tienen que transportar desde Cartagena, yo creo que antes la gente es demasiado paciente, demasiado resignada, porque esto es para que la gente definitivamente se levantara y cómo es posible que teniendo nosotros el gas de la Guajira allí en cantidades suficientes para poder abastecer a buena parte del país, en la propia Guajira no hay gasoducto. Yo creo que no podemos soportar más y yo sí quiero Sr. Ministro exhortarlo y excusarme la vehemencia, estará dispuesto a ponerme al frente de un movimiento cívico en el departamento de la Guajira y también del Cesar, porque es la

Injusticia mas grande que se está cometiendo con nuestra región al no suministrarte un combustible que de paso le está solucionando un problema al país.

RETOMA LA PALABRA EL SEÑOR MINISTRO DE MINAS:

Creo que el primer Congresista que tuvo interés en la masificación del gas a nivel de barrios de bajo nivel económico-social, fue el Senador José Nane Terán, aún consiguió unas partidas y unas cosas, pero creo que encontró también la oposición de algunos colegas, de todas maneras esa es una idea que ha venido andando, y hoy el sector del GAS se ha ampliado sustancialmente. Se hizo un acuerdo con Ecopetrol, ya está en firme y se está tratando de concluir los trámites, pues en el Ministerio de Minas y Energía para llevarle gas natural doméstico a 70 municipios más en la Costa Atlántica. Ahora, también debo solicitarle al Senador Amikar, que entienda pero que él como Vice-Ministro, también luchó mucho y encontró una pared, de manera que en eso estamos. Esperamos, ahora le vamos a plantear al nuevo Presidente de Ecopetrol todas estas inquietudes para ver si nos colabora.

MINISTRO DE MINAS:

Yo quiero continuar. Entonces ese es el panorama que quería presentarle muy en general de lo que es el Sector Eléctrico y los programas que el Gobierno tiene para enfrentarlo.

Ciertamente en algunos de los programas del plan de emergencia tenemos atrasos; eso es indiscutible y eso no lo podemos tapar nosotros con las manos, fundamentalmente son dos programas en los cuales vamos a tener dos atrasos que son; el de las barcazas que tiene los atrasos que el Senador Hugo Serrano indicó, y el de la adjudicación por parte de CORELCA de la energía en firme.

El caso de las barcazas se atrasó en el primer contrato que es el contrato de la firma HMC, se atrasaron ellos, y están pagando una multa. La barcaza primera llegó, esperemos que comience a funcionar pasado mañana, pero esperemos que funcione. Lo segundo, la segunda barcaza, estaría dispuesta para tenerla en Colombia el 30 de Octubre, 25 o 30. Tiene atraso indiscutible, que no lo podemos negar, si lo podemos ocultar. En cuanto a los de Buenaventura igualmente

tiene un atraso de la misma magnitud. Se van a aplicar las multas, se han dado algunas, por supuesto, se han buscado algunas fórmulas para que las personas éstas puedan cumplir en mejor forma el contrato y poder entregarle al país la disponibilidad de los 100 megavatios esos, y hay que seguir adelante con esto, pues lo que pasa es que nosotros tenemos una situación de racionamiento que es impredecible, y es impredecible sencillamente porque el 78% u 80% de la generación eléctrica en el país, es hidráulica y ese fenómeno hidráulico en este momento no lo podemos manejar ninguno de los que estamos aquí. Tenemos que estar a la expectativa de que el invierno vuelva.

INTERPELA EL H.S. HUGO SERRANO:

Señor Ministro, la segunda barcaza llega, de acuerdo con su concepto el 25 de Octubre, va a tener 55 días de retraso, de acuerdo con la cláusula pactadas en el contrato, cada día de retraso de las dos barcazas representa 114 mil dólares y una barcaza, la segunda, representa 70 mil dólares. Al día de hoy ya tiene una multa de 1 millón 200 mil dólares, súmele a eso 3 millones y medio de dólares, va a ser una multa de cerca de 5 millones de dólares; yo honestamente creo que se contrató con el que no era, con los equipos que no eran, en el momento que no era, el Gobierno nacional le dio a esos señores 5 medio millones de dólares, y no van a poder recuperar la inversión, lo más probable es que ese señor se declare en quiebra y no haya quien responda. O sea, el punto número uno de mi charla en el día de hoy es un fracaso total.

MINISTRO DE MINAS:

Senador, yo antes de ponerle calificativo de fracaso total la pongo esto: Se trata de un contrato firmado al cual tenemos que darle cumplimiento y tratar de que se cumpla en los mejores términos para el país, esa es nuestra función, y la empresa encargada de ese contrato que es Isá, tiene la responsabilidad del manejo de ese contrato. Lo que quiero decirle con esto es que si hay un contrato de por medio, tenemos que tratar de darle cumplimiento a ese contrato y si hay unas cláusulas de las cuales se establecen unas multas pues tendremos que buscar la forma de que se paguen las multas, hacer lo que sea legalmente posible para que eso sea así estamos totalmente de acuerdo.

PIDE LA PALABRA EL H.S. JULIO GUERRA:

Señor Ministro, Isa le paga al contratista por energía generada o se le factura mensualmente por la energía generada a razón de 0.55% de dólar el kilovatio generado, dándole Isa, combustible a esos señores, quienes trabajan con unos equipos obsoletos, de segunda mano, comprados a la Flora Company en mal estado, no es capaz de generar energía, pero de usted eso no es culpa, yo lo reconozco, pero Señor Ministro, usted tiene que buscar quienes son los culpables, esto no puede continuar así.

INTERPELA EL H.S. RODRIGUEZ:

Perdóneme H.S. es que lo grave de todo esto es la utilización de la emergencia, es que ahí es donde está el fondo del debate, se decreta una emergencia, por parte del gobierno en el sector eléctrico, para poder caer en los vacíos que se quieren corregir y que incidieron en la crisis del sector eléctrico.

INTERVIENE EL H.S. EDUARDO CHAVEZ:

Esta situación nosotros la preveíamos el día que estuvimos reunidos con el señor Presidente de la República en un almuerzo recién se decretó la emergencia para superar la crisis eléctrica, nosotros le dijimos, esa emergencia va a ser aprovechada por gente inescrupulosa tratando de tener alguna rentabilidad específica de los recursos que van a ser objeto de la emergencia misma y quedamos, yo recuerdo, con el Señor Presidente, de establecer una auditoría a cada uno de los contratos que se iban a hacer para superar esta emergencia, yo quiero preguntar Señor Ministro, si Ud., tiene conocimiento, si esa auditoría fue contratada y cuál es el resultado de la investigación que se haya hecho al respecto.

RESPONDE EL MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA:

No, la auditoría se lo está haciendo a todas las empresas que está manejando fondos del Decreto 700, es un hecho la Auditoría Especial, la auditoría está contratada y está actuando.

a fondo las propuestas presentadas y el control. El Consejo Directivo de Corelca, definió sobre la base de un gas que aseguraba que el máximo de planta que podía operar la persona era de 150 megavatios, esto no fue una condición que se estableció sino que de acuerdo con unos técnicos, y está claramente dicha en el Acta de la Junta correspondiente como en los pliegos de condiciones.

INTERVIENE EL H.S. ESPINOSA F. CARLOS:

Antes de decretada la emergencia yo hablé con el Señor Presidente y el Ex Ministro de Minas, y las disposiciones que se crearon fueron diseñadas para este propósito. Yo no entiendo como con nuestra región, en donde la crisis energética era agudísima mucho antes del apagón, no hay confiabilidad en la generación, para que dispongamos nosotros de ella, sin eso no hay posibilidad de desarrollo.

INTERVIENE EL H.S. HUGO SERRANO:

No me interesa que haya tomado el Consejo de Corelca una decisión asertada Sr. Ministro, aquí dicen ustedes en el primer pliego, que van comprar energía en firme BOOM, que tiene un significado especial por 150 megavatios, no dice hasta 150 megavatios, no le compran al uno más ustedes. Le oí decir al Sr. Gerente de Corelca, que tiene un déficit de energía de 200 megavatios, estos señores iban a instalar una planta de 236 megavatios pero le vendían a Corelca a un precio razonable, a un precio de 6 centavos por debajo de las barcazas que le representaban mensualmente 2 y medio millones de dólares de ahorro, castigaron inmisericordemente a una empresa que no iba a cobrar ningún anticipo. Pero pesará sobre la conciencia de todos y especialmente de todos aquellos que conocemos el sector que ha malogrado la oportunidad de recibir una energía mucho más barata. Muchas gracias.

SOLICITA LA PALABRA EL H.S. CARLOS ESPINOSA:

Más allá de la perspectiva que ha planteado al Senador Serrano, no se miró la cosa con énfasis en el problema regional, yo le solicitaría al Sr. Ministro, que con precisión supieramos qué va a pasar por qué frente a una crisis como la que padecemos se decretó una emergencia para acortar términos y trámites que permitieran con urgencia resolver la crisis tan profunda que padecemos, y estas razones que han sido cuestionadas, podemos decir en cuanto al valor

INTERPELA EL H.S. HUGO SERRANO:

Al contratista se le decretó una multa pero no ha sido pagada, el señor no ha consignado esa plata, ahí es donde viene el problema que ahora el Señor Ministro nos acaba de decir, que la próxima barcaza llega en 50 días o sea la multa de esa barcaza vale 3 y medio millones de dólares y agréguéle a esto el millón 300.000 dólares la multa va a valer 4'700.000 dólares.

RETOMA EL USO DE LA PALABRA EL MINISTRO DE MINAS:

Realmente hemos enviado la comunicación en la cual se le indica a la persona que ha sido objeto de una multa, pero de esto qué podemos hacer ?.

RESPONDE EL H.S. HUGO SERRANO:

Hacer las investigaciones que el caso requiere, y averiguar el por qué de le adjudicó a una firma incompetente.

RETOMA EL MINISTRO DE MINAS:

Quiero manifestarle lo siguiente, con motivo del plan de emergencia el Ministerio de Minas decidió crear una gerencia de proyectos con una persona dedicada, una organización externa, dedicada exclusivamente al análisis diario de la situación de cada uno de estos proyectos, esta persona independiente estuvo en Huastion, viendo al tema de las barcazas y concepto que la firma a la cual había sido dado el contrato, era buena, era calificable.

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISION:

Perdone, H. Representante, yo si creo que hemos llegado ya a la primera conclusión y es que le pedimos al Ministro que inicie una investigación porque aquí hay dos aspados: Uno el contratista de las barcazas no está cumpliendo y difícilmente va a cumplir, y segundo, que es más grave, y es que difícilmente va a pagar las multas.

INTERPELA EL MINISTRO DE MINAS:

Otro que tiene atraso es la adjudicación por parte de Corelca o la compra por parte de Corelca, de los 150 megavatios por el sistema de OE de energía, tuvo una oportunidad aquí en este mismo recinto de decirles que el Consejo Directivo de Corelca que analizó muy

que tuvieron los motivos para declarar desierta como dice el Senador Serrano, y qué va a pasar ahora, cuanto más tenemos que esperar para lograr que esa capacidad instalada empiece a ser utilizada .

RETOMA EL USO DE LA PALABRA EL MINISTRO DE MINAS:

Cada vez me convengo más que teníamos razón, el asunto es el siguiente, nosotros no podemos cambiar los términos de una licitación sobre todo en el sector público donde son estrictas las cosas en donde por un mínimo de antaño se puede incurrir en delito de toda índole, cuando comenzamos a analizar este tema en el Consejo respectivo de Corelca, hicimos leer las Actas que dieron origen a esa licitación, a la apertura de esa licitación que fue lo que inspiró y como se redactó el pliego correspondiente. Ya leí lo que dice el pliego, en razón de lo anterior, Corelca mediante el procedimiento establecido en el Decreto 700 del 92 abrió un concurso público internacional, invitando a presentar ofertas para el suministro de energía y potencia que producirá el operador comunidades turbogases, con una capacidad de hasta 150 megavatios y una disponibilidad de combustible de 25 millones de pies cúbicos de gas, esa es una limitación que tenía el pliego.

INTERPELA EL H.S. JOSE NAME TERAN:

Es cierto que en la nueva concepción Corelca quita ese tope para abrir la nueva licitación?, si es cierto que el consejo de Corelca se a abrir una nueva licitación y le va a quitar esa habilitación, autorizaron a comprar a dado las barcazas y gastar todos los millones del mundo a dedo, sí o no ?.

MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA:

No se, yo no estaba allí. Creo que a la luz o al aparato de la emergencia tenemos que ser muy cuidadosos y, tenemos que ser muy cuidadosos porque con esta emergencia se puede incurrir en errores muy graves, yo no creo, bueno esa fue la razón que nos llevó a tomar esa determinación y a reabrirlo, y sabiendo que Corelca mantiene su petición de por lo menos 150 megavatios pero si alguien quiere comprar una planta mayor lo puede hacer, ya es otro problema.

INTERPELA EL H.S. HUGO SERRANO:

Señor Ministro, por qué no continuamos con el orden, que ya hablamos de las barcazas, igual de esta licitación, ahora de la recuperación de las plantas.

INTERVIENE EL MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA:

El estado en que encontramos al parque térmico del país cuando se aparece la crisis del racionamiento a Marzo de este año era deplorable, todo lo que Corelca ha venido haciendo en este momento, en este tiempo ha sido financiar recuperación de plantas, para que apenas entre una, salga otra que tiene que ser reparada, ese ha sido el drama de Corelca, entre Permo Barranquilla y automáticamente tiene que salir la 2, porque ya tiene 120.000 horas de uso cuando el máximo de horas era aproximadamente 48.000 con esto quiero decir que el problema del parque térmico en el país es crítico, y era mucho más grave antes, cuando no existía la conciencia de la importancia, tiene el problema que el 70% de lo que se va a instalar sea térmico contra el 30% aproximadamente hidráulico, con el compromiso del Gobierno, presupuestado de planeación del Ministerio de Hacienda, de aprobar todas las partidas correspondientes para el mantenimiento de las plantas.

El problema de las térmicas no es un problema que se va a solucionar en un día, el plan de recuperación de unidades térmicas en todo el país está programado para que finalice aproximadamente en el segundo semestre del año 93, nosotros no podemos reestructurar todo un sistema que tiene aproximadamente 2.000 megavatios instalados en el término de 6 meses, sin embargo los programas que ha desarrollado el gobierno en esta materia nos están llevando a que a finales de 1.992 es decir, Diciembre de este año, hayamos recuperado esto.

Bien, prosigo con otros proyectos que son importantes de revisar, las turbogases de Chinú no son 8, son 4, hay una que se descarta pero nosotros estamos hablando siempre de las 4 turbogases grandes de 33 megavatios, una que está funcionando con gas que va de Cartagena hasta Chinú, una que no va a funcionar, por este tiempo no va a ser parte del programa de emergencia, la tercera sigue funcionando con el gas que hoy está recibiendo Cartagena del gasoducto entre San Pedro en el Pozo Guepajé y un punto intermedio cerca de Chinú, y va a estar terminado en Diciembre de este año, es decir, que en

Diciembre a final, esas dos turbogases pueden comenzar a funcionar ahí van 66 megavatios que tenemos que adicionar a los 200 de recuperación, rondaremos 250 en Diciembre.

En cuanto a la interconexión con Venezuela, estamos analizando lo que están haciendo allá, esos 100 megavatios pueden entrar a funcionar antes de lo establecido y ahí vamos completando 350 megavatios, ya tenemos tres unidades que está instalando Ecopetrol, la de Guanday entró en Octubre, ya la planta está alta, la del Valle del Cauca y la del Meta están programadas para que entren en Diciembre una y otra en Enero, aproximadamente son 100 megavatios adicionales que vamos a tener como refuerzo y van 450.

En cuanto al Guavio, se trata de un proyecto complejo, Ustedes tienen que ir allá H. Senadores, creo que vale la pena que vayamos a finales de Octubre, para que miremos la complejidad del problema, desde la presa hasta donde están las alas de la máquina hay un túnel de 15 kilómetros, en la última parte del túnel de 500 metros, medio kilómetro de caída vertical, por eso lo hace entre otras cosas, uno de los proyectos hidroeléctricos más eficientes del mundo. Ese proyecto va a comenzar a aprobar en Noviembre. Pero que va a pasar con las pruebas, ese es el gran interrogante que nadie aquí pueda solucionar. Porque la primera prueba y más compleja, es la hidráulica, que puede tener problemas, filtraciones grandes. Pero eso es un problema en el cual el Gobierno ni nadie puede comprometerse a que las pruebas vayan a comenzar en el mes de Noviembre. Quiero decirle que no está el Guavio dentro de las posibilidades adicionales de generación que tenemos en el futuro.

H.S. HUGO SERRANO:

EL GUAVIO NO SE PUEDE METER, PUES FALTA POR INSTALAR EL 29% DE LOS Equipos, Usted no puede mentirle al país.

MINISTRO DE MINAS:

Nunca le he mentido, ni al país ni a nadie, pero mire esto, el problema del túnel es la primera prueba más crítica a mi manera de ver, porque las pruebas eléctricas y las pruebas mecánicas posteriores, son pruebas que van a tener fallas seguramente, pero son pruebas corregibles, y tenemos unos técnicos día y noche, revisando el avance de estas obras, y nos tienen la información de que en el proyecto Guavio, comienzan las pruebas en Noviembre. Trataremos de cum-

plir. Ahora me voy a referir a lo que es el racionamiento, porque creo que vale la pena conversar sobre esto.

El racionamiento comenzó en Colombia con un 25% aproximadamente, es decir, 24,25 gigavatios hora diarios. Colombia consume aproximadamente 100 gigavatios hora diarios. Los sábados, domingos y festivos el promedio de racionamiento lo baja a 15, hablo de promedio. Miramos al Guavio no pueda evacuar sino 400 megavatios aproximadamente, pero con 400 megavatios al Guavio es suficiente. Porque es energía y nosotros podríamos en este momento en el país producir toda la potencia que requerimos. Pero lo que estamos economizando es energía, para poder recuperar sustancialmente el nivel de los embalses que fué lo que se nos vino abajo, entonces con 400 megavatios que pudiéramos sacar del Guavio permanentemente, eso nos daría cobertura para el 50% del racionamiento actual.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.S. HUGO SERRANO:

Estoy perfectamente identificado con usted Sr. Ministro, y usted está de acuerdo totalmente con las tesis mías, con una salvedad, de que cuando Ecopetrol se meta a montar plantas, la historia nos dice que comete errores garrafales, cuando Ecopetrol, que sabe producir petróleo y transportarlo y refinarlo, se mete a la industria eléctrica se equivoca como con Barrancabermeja. Pero la razón fundamental del debate, la razón y la conclusión final es que se le debe decir al país, que tenemos una dificultad grande, que no vamos a terminar el racionamiento en Marzo, que vamos a tratar de ahorrar energía. Yo le diría al país la verdad; No es el millón de kilovatios son los 500.000 con un déficit que varía entre 70.000 y 2 millones de kilovatios y que necesariamente si todo sale bien, habrá un mejoramiento en el racionamiento.

Yo participo de la tesis suya del nuevo proyecto de ley eléctrica, y lo vamos a ayudar en ese sentido porque al ayudarlo al Ministerio vamos a ayudar al país. Pero en la Comisión Nacional de Energía, en el Consejo Nacional de Energía, yo quiero que el gobierno tenga menos representantes que el sector privado. Y la voy a decir por qué. En la Comisión Nacional de Energía, en este momento hay 8 representantes, todos del Gobierno. Le voy a proponer que hay un representante de la Comisión V del Senado y un Representante de la Comisión V de la Cámara, pero vamos a hacer que haya más participación del sector privado porque todos estos problemas radican en que todos los

años se cambia la planeación, todos los años llega un Ministro, con una tesis nueva y simplemente se cambia la modalidad del sistema de planeación.

Volviendo al tema del apagón, necesariamente el gobierno actual tiene una culpabilidad, porque llevamos 7 meses en este problema y vamos a completar 12 meses, luego.




SR. MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA:

Todos los días me lo preguntan los periodistas, y la respuesta siempre es la misma: mire, el sistema eléctrico colombiano es un sistema altamente dependiente de la hidrología, muy vulnerable, todo depende del clima, del invierno. Lo que pasa es que hemos pasado el verano más fuerte de los últimos 40 años. El racionamiento está ayudando indiscutiblemente a recuperar los embalses. Estamos ahorrando energía. Tenemos que seguir dependiendo del sistema eléctrico hasta cuando cambiemos esa fórmula que es la que queremos cambiar. Sino of declaraciones del Director del Imat, en el sentido de que si había acuerdo en que el invierno venía, podía ser normal había una alta probabilidad de normalidad en el invierno. Teniendo en cuenta todas esas cosas y si tenemos una hidrología alta o promedio, el racionamiento en el mes de Enero no debe existir. Yo me comprometo a eso, si llueve.

H.S. HUGO SERRANO:

Estamos de acuerdo, usted mira el fenómeno desde el punto positivo y yo lo miro desde el punto realista. Yo tengo una proposición firmada por 11 Senadores de la Comisión V, que me permite leer. (Se anexa a esta acta, el texto original de la propuesta que fue aprobada por unanimidad.)

Sr. Ministro, deseo agradecerle su asistencia, el valor civil, el carácter, su generosidad con la Comisión, pero le voy a pedir que si usted trabaja 10 horas, trabaje 20, porque el problema es muy grave para el país, hagamos todos los esfuerzos necesarios para que esas soluciones que planteó el gobierno, se resuelvan en la menor oportunidad posible. Muchas Gracias Sr. Ministro.

<p>SEÑOR MINISTRO DE MINAS:</p> <p>Sr. Presidente, yo quisiera manifestar el agradecimiento igualmente por la invitación y decirles que ya estamos trabajando 20 horas diarias, pero necesitamos que ustedes también nos contribuyan.</p> <p>Me permito hacer un comentario sobre la proposición que fué aprobada, que considero no contribuye mucho a la tranquilidad del país ni recoge gran parte de los aspectos de una realidad técnica. Muchas gracias.</p> <p>SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL H.S. LUIS GUILLERMO SORZANO:</p> <p>Sr. Presidente, por presentar dos proposiciones. La primera dice así: Apruébese el cronograma del Foro sobre el medio ambiente, que se encuentra a disposición de la Secretaría de ésta Comisión, al cual están invitados todos los Senadores de ésta Comisión y que han sido programados para recoger las iniciativas y observaciones de la comunidad, y de los sectores sociales y empresariales sobre el proyecto de reorganización del sector público medioambiental que se encuentra a consideración de la Comisión Quinta del Senado para primer debate. La segunda proposición dice: La comisión creada para hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por el Señor Ministro de Hacienda para el salvamento de la Caja Agraria, rendirá un informe a esta Comisión y a la plenaria sobre cómo esos compromisos han de cumplirse en el presupuesto adicional a consideración del congreso.</p> <p>SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION:</p> <p>Entonces, a consideración la proposición leída, va a aprobarse, queda aprobada.</p> <p>Foro de Valledupar para el Viernes y Sábado. Foro Minero, energético y Agropecuario, Desayuno el Lunes, a las 7 de la mañana, en el Ministerio de Minas y Energía, para explicar el proyecto de Ley Eléctrica, y también mañana hay una reunión con el Ministro de Gobierno y los Senadores de la Comisión Quinta.</p>	<p>Por último, hay una proposición relacionada con sesionar conjuntamente con la Comisión Quinta de la Cámara, en Tolú el 23 de Octubre, sobre el Proyecto del Fondo Nacional de regalías y la relación con el puerto.</p> <p>Se convoca para el Miércoles 30.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;">  <p>JAIRO CALDERÓN SOSA PRESIDENTE.</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS VICE - PRESIDENTE</p> </div> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  <p>LUIS EDUARDO VIDES GOMEZ SECRETARIO,</p> </div>
--	--

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NÚMERO 035 DE 1992
 (septiembre 30)

<p style="text-align: center;">COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL</p> <p style="text-align: center;">PERMANENTE</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. <u>035</u></p> <p>En Santafé de Bogotá, D. C. a los 30 días del Mes de Septiembre de 1.992, se dió comienzo a la Sesión de la Comisión Quinta Constitucional Permanente citada para la fecha:</p> <p>El Sr. Presidente de la Comisión, Dr. Jairo Calderón Sosa, solicita al Sr. Secretario Dr. Eduardo Vides Gomez, que se sirva leer el orden del día.</p> <p>El Sr. Secretario dá lectura al orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Llamado a lista y verificación del Quórum 2. Consideración y aprobación del orden del día 3. Citaciones concretas para la fecha al Sr. Ministro de Agricultura, Dr. Alfonso López Caballero, al Gerente General de la Federación Nacional de Cafeteros, Dr. Jorge Cardenas Gutierrez, al Sr. Gerente General de la Caja de Crédito Agrario Dr. Santiago Tobón y, al Presidente del Banco Cafetero, Dr. Luis Prieto Ocampo, para que responda los cuestionarios de la proposición No. 07, aprobada en Sesión del - Miércoles 9 de Septiembre de 1.992. 4. Seguimientos de los proyectos de Ley de las Subcomisiones. 	<p>5. Lo que propongan los H. Senadores.</p> <p>Está leído el Orden del día, Señor Presidente.</p> <p>Se procede a llamar a lista.</p> <p>Acosta Medina Amilkar David, Calderón Sosa Jairo Chaves López Eduardo, Gechen Turbay Jorge Eduardo Muyuy Jacanamejoy Gabriel, Y Sorzano Espinosa Luis Guillermo.</p> <p>Durante el transcurso de la reunión de la Sesión se hizo presente el H. Senador Gustavo Rodriguez Vargas.</p> <p>El Sr. Secretario informa que hay Quórum para decidir.</p> <p>El Sr. Presidente solicita al Sr. Secretario de la Comisión que se continúe con el orden del día, sobre citaciones concretas para la fecha, llegaron a la Presidencia de la Comisión las siguientes excusas: Dr. Jairo Calderón Sosa Presidente de la</p>
---	--

<p>Comisión V, Senado de la República. Apreciado Doctor, mediante Proposición No.057 del pasado 9 de septiembre, fui citado por la Honorable Comisión V, para asistir a su sesión del próximo 30 de septiembre a las 10 a.m.. Lamentablemente con anterioridad acepté una invitación para participar por Colombia en la Veintidosava Conferencia Regional para América Latina y el Caribe de la Organización de las Naciones Unidas, para la Agricultura y la Alimentación FAO, del 29 de septiembre al 2 de octubre de 1992; por lo anterior y dada la importancia de este evento para nuestro país, agradecería a usted excusarme ante la Comisión V y proponer fije otra fecha para la citación. Reciba cordial saludo. ALFONSO LOPEZ CABALLERO, Ministro de Agricultura.</p> <p>Otra excusa: Doctor JAIRO CALDERON SOSA, Presidente Comisión V, Senado de la República. De la manera más atenta me permito solicitar a los miembros de esa Comisión se dignen aplazar la citación que me fue hecha junto con el señor Ministro de Agricultura y el señor Gerente de la Confederación Nacional de Cafeteros para el día 30 de septiembre del año en curso. Como es de su conocimiento el Doctor Cárdenas Gutiérrez se encuentra por estos días en la Ciudad de Londres, negociando el nuevo pacto mundial cafetero y espero que su presencia es vital para el debate que ustedes desean adelantar. Cordialmente, LUIS PRIETO OCAMPO.</p> <p>Por instrucciones de la Presidencia la Secretaría llamó al Doctor SANTIAGO TOBON RUBIO, quien era el otro citado para que no se hiciese presente dadas las circunstancias, de que no estaban presentes los otros dos citados.</p> <p>Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión, Doctor JAIRO CALDERON SOSA.</p> <p>Con estas comunicaciones tenemos que suspender el debate del día de hoy. Pasemos al siguiente punto.</p> <p>El señor Secretario toma la palabra: Seguimiento de los Proyectos de Ley y de las Subcomisiones.</p> <p>Retoma el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, y manifiesta:</p>	<p>Bueno, en este punto, si bien no es para decidir ni presentar una ponencia de manera formal, he hablado con algunos de los senadores ponentes que quieren presentar ante la Comisión las ideas o los planteamientos iniciales, o las bases de lo que van a ser las ponencias futuras y una de las personas interesadas en darnos a conocer su desarrollo sobre el Ministerio del Medio Ambiente, es el Senador SORZANO, a quien le doy la palabra.</p> <p>Hace uso de la palabra el H. Senador SORZANO.</p> <p>Muchas gracias señor Presidente. Le agradezco la oportunidad que me da en el día de hoy para hacer una presentación informal del estado en que se encuentra el Proyecto de Ley a consideración de esta Comisión del cual fui designado ponente coordinador y, mediante el cual se reordena el sector público ambiental y se crea un Ministerio del Medio Ambiente. Quiero contarle a la Comisión el trabajo preliminar que al respecto se ha hecho y sin perjuicio del estudio individualizado y particular que cada uno de los senadores haga del proyecto, la verdad creo que una charla de este estilo puede ahorrarles el tiempo de lectura de una documentación muy voluminosa y describirles un poco cuál fue el proyecto del gobierno, cuáles son las sugerencias de los distintos foros a los que he concurrido a lo largo y ancho del país y cuáles son las opiniones de distintos senadores y representantes a la Cámara, con los que he tenido ocasión de discutir el punto.</p> <p>El Proyecto del Gobierno en resumen propone lo siguiente: La creación de un Ministerio del Medio Ambiente como una unidad administrativa rectora del sector ambiental que coordina la actividad de las entidades públicas del sector, que tengan supuestamente gran capacidad técnica y una gran capacidad regulatoria. Y le entrega a unas corporaciones autónomas regionales la gestión y el manejo directo del sector, pero el proyecto de ley convierte a las corporaciones autónomas regionales en establecimientos públicos adscritos al Ministerio del Medio Ambiente. Incluye el proyecto unas normas básicas a esas corporaciones, establece la creación de corporaciones del orden departamental, allí donde no existen e incluye un capítulo de sanciones y, otro relacionado con las acciones de la Procuraduría General de la Nación para el medio ambiente.</p>
<p>Quiero comentarles qué virtudes o rasgos positivos le veo al proyecto y cuáles son sus grandes fallas y deficiencias y cómo creo a mi juicio que se puedan llenar esos vacíos y esos errores. Como este es un tema que le interesa a todos y cada uno de los senadores de esta Comisión y será uno de los temas vitales del país, de la política de la administración en el curso de los próximos años, quiero llamar su atención y pedirles el cuidadoso seguimiento de esta presentación que voy a hacer.</p> <p>El Proyecto de Ley tiene ante todo los siguientes defectos: 1.- Es un Proyecto de Ley que crea un Ministerio sin ninguna clase de apoyo técnico o científico, crea simplemente un Ministerio que a mi juicio no tiene ni ojos, ni oído, ni tacto, ni olfato, ni ningún instrumento de comunicación con la verdad y pretendiendo reordenar el manejo del tema ambiental, mantiene dispersa la función de una gran cantidad de instituciones del orden nacional, que tienen que ver directamente con los temas del medio ambiente físico y del medio ambiente biótico. ¿Cómo se refleja esto en el proyecto? Pues este establece la creación de un Ministerio y pide facultades extraordinarias para que el gobierno lo organice, le adscribe una cantidad de funciones, muchas además mal concebidas, otras son funciones de colaboración y deja una gran cantidad de instrumentos del Estado aislados o separados de ese Ministerio. Creo pues, que la idea de crear un Ministerio del Medio Ambiente, es una idea buena y voy a decir por qué creo que eso es un aspecto positivo para entrar después a hacer mis observaciones y críticas al proyecto del gobierno. Es bueno porque el tema ambiental en las últimas dos décadas en el mundo ha adquirido una importancia vital. Cuando pensamos en el desarrollo económico, en el desarrollo de la infraestructura y en el desarrollo eléctrico y energético, en los años 50 en ningún país del mundo se tuvo en cuenta el factor ambiental, quizá el único que hizo algunas observaciones sobre los peligros y riesgos que la propia tecnología trata consigo fue un físico matemático norteamericano, de origen alemán, y que de paso es el pionero de la física cuántica, toda la mentalidad del desarrollo de los años 50, 60 y 70 no estuvo ajustada a esta historia y a este ingrediente, y la verdad es que en los últimos 20 años y lo traeré en mi ponencia, las cifras de destrucción del medio ambiente físico y biótico en el universo, en el planeta tierra es dramático, no es un invento, no es un estado de alarmá supuesto, no es que su origen fuera una historia presentada</p>	<p>por grupos de tendencia hippy, aunque algo tuvieron que ver en eso, no es el producto de la protesta contra la destrucción masiva, causada en la guerra de Viet Nam por el napal y otras armas químicas, pero digamos que todos esos ingredientes ayudaron a formar una conciencia universal sobre el tema, y hoy asistimos en el mundo entero a un deterioro en 20 años, que no ha ocurrido en toda la historia de la civilización en relación con los fuentes de agua, con los suelos, con el aprovechamiento de los recursos naturales vegetales y animales, con la pureza del aire, con el comportamiento del clima, con la contaminación de los océanos en fin, datos de una magnitud que además en Colombia se repiten y los voy a traer en mi ponencia para que ustedes vean cómo el tema ambiental, que dió lugar además, a la más grande conferencia de jefes de Estado de Gobierno que se haya celebrado jamás en la historia para la cual fui delegado muy honrosa y amablemente por los miembros de esta Comisión, que se celebró en Rio de Janeiro. El tema ambiental por lo tanto, sí tiene autonomía, es decir es un tema tan sumamente importante que no puede ser manejado por un organismo subalterno como es el INDERENA y ni puede depender de un Ministerio que a su turno es usuario, de los recursos naturales y es virtual y a veces depredador y a veces destructor de los recursos; hay varias actividades de desarrollo que son particularmente impactantes en el medio ambiente uno es la agricultura, en muchos casos por la forma inadecuada de manejo de los suelos, en otras cosas es casi inevitable por el uso de agroquímicos, pero los impactos son sobre el medio ambiente, en otras ocasiones el proceso de colonización y la presión sobre zonas de bosque ha venido generando una gran destrucción del bosque tropical húmedo, y por lo tanto que dependa del INDERENA, o que la autoridad ambiental del Estado dependa de un Ministerio que a su turno usa los recursos naturales y sea subalterno de ese Ministerio que virtualmente impacta, ese medio ambiente, pues no tiene lógica y sentido y de ahí la razón por la que habría de extraer, separar el tema ambiente en ese Ministerio y llevarlo a la categoría de una agencia autónoma del Estado que manejara un tema vital e importante, para el país.</p> <p>En segundo lugar, quiero decir que Colombia en el desierto universal es uno de los países bióticamente más ricos, nuestro país está clasificado pese a que no es sino la octava parte del territorio brasileño como el segundo país del mundo que tiene más biodi-</p>

versidad, más riqueza biótica. Eso es qué consiste. Somos el país donde hay más especies vivas en el mundo en relación con su territorio. Nosotros sólo somos el punto setenta y siete por ciento de la superficie continental emergida del planeta y pese a ser menos del 1% del territorio emergido de los continentes, tenemos el 19% de las aves, y tenemos una diversidad biótica del 10% de las especies animales conocidas en el mundo fuera de las vegetales que no tenemos clasificadas y quiero decirles que esto no solo tiene importancia para la vida, para la humanidad, para la biosfera, sino que va a tener en el futuro, ya lo está teniendo un valor económico, un significado económico inmenso, a la vuelta de dos o tres décadas tener biodiversidad será desde el punto de vista económico si lo sabemos manejar bien los colombianos una riqueza mayor que las minas de oro, de carbón, las de níquel que hoy poseemos en desarrollo de la biotecnología y la famosa convención de la biodiversidad que va a llegar para ser considerada por el Senado a través de la Comisión II que da los primeros pasos en ese sentido y es que los países que tenga diversidad biótica y cuyo germoplasma sea utilizado en desarrollo de biotecnología, en el futuro tendrán derecho a que se les pague regalías por el germoplasma como es traído de su territorio. Luego hacia el futuro Colombia debe empezar a montar un banco de recursos genéticos muy completo para saber a donde hay obligación a que nos paguen a nosotros, los países desarrollados o cualquier país que haga desarrollos biotecnológicos por haber utilizado el germoplasma nativo o autóctono tomado de nuestro territorio.

Están las tres, este cuento parece a veces medio de ciencia ficción pero yo recuerdo que cuando era un adolescente y estudiaba en la Universidad del Rosario y trabajaba en el Ministerio de Hacienda, el cuento informático y los computadores era parecido, en esa época me acuerdo había un piso entero del Ministerio que se llamaba el PAD que era el procesamiento de datos y había un computador inmenso que ocupaba centenares de metros y en esas épocas se escribía y se hablaba de que todos íbamos a tener un computador personal que podíamos comunicarnos por redes en todo el mundo. Toda esa revolución informática que se anunciaba y que ocurrió y que la estamos viviendo en menos de dos décadas.

Interpele al H. Senador GUSTAVO RODRIGUEZ.

Un segundo aspecto que es muy importante es tener en cuenta, de por qué el sector ambiental debe tener autonomía y merece un Ministerio, es decir, un organismo rector separado de las otras entidades usuarias del medio ambiente y de los recursos naturales, es el hecho de que hacia adelante el concepto desarrollo sufrió una modificación sustancial, a raíz de la Conferencia de Río de Janeiro, resulta que durante los años sesenta y setenta se habló del desarrollo económico y social, todo el propósito de la reunión de la UNTAD celebrada en la India en 1968 si mal no estoy fue arreglar las relaciones Norte-Sur, sobre la base de la ayuda del desarrollo, hoy en día el tema del desarrollo sostenible, que ahora les explico rápidamente cuál es el concepto, sustituyó el tema del desarrollo económico y social. Se entiende pues, que desarrollo sostenible es aquel que permite justamente aprovechar los recursos naturales del medio ambiente sin destruirlo, generando una tecnología que mitigue, yo no digo que anule, el impacto que la actividad humana, la actividad antrópica como dicen los técnicos, causan sobre el medio ambiente y los recursos, y desde 1972 la famosa Comisión BRUNDKLAND, que lleva el apellido de la Primera Ministra en Noruega, que fue la que organizó el primer seminario sobre medio ambiente y desarrollo urbano en Estocolmo definió el desarrollo sostenible como el desarrollo que le permite a las generaciones actuales de la humanidad a satisfacer sus necesidades sin sacrificar el desarrollo y la prosperidad de las generaciones futuras, es decir que nosotros no podemos entregarle al futuro humano un planeta absolutamente acabado y destruido y por el camino que vamos eso es lo que va a pasar. De ahí que hay un concepto ético que también se ha modificado y es que la naturaleza y el planeta no es algo que hemos heredado de nuestros antepasados, de nuestros mayores sino que son bienes de la naturaleza que tenemos prestados de nuestros hijos. Eso es un poco el concepto que hoy se trabaja en el mundo sobre el desarrollo sostenible y eso ha conducido a que las agencias internacionales de crédito hayan establecido que no habrá en el futuro ningún apoyo crediticio, ni ninguna ayuda al desarrollo, si el factor ambiental no es tenido en cuenta. Es decir, cualquier proyecto de construcción de vías, de construcción de puertos, de establecimientos, de complejos industriales, de construcción hidroeléctrica, ya no podrá volverse a hacer si no se tiene en cuenta el factor ambiental. Y además van a ser esas agencias de crédito internacional las que van a venir a hacer el estudio de impacto ambiental. No es aquí una agencia

Precisamente el próximo martes la Comisión tiene un invitado aquí por una citación mía al Ministro de Agricultura y al Gerente del ICA y tiene aquí uno de esos magos que usted acaba de narrar al director del estudio y pionero del Laboratorio Simbio en el mundo de Naciones Unidas con sede en Viena para corroborar lo que usted está diciendo porque nosotros desafortunadamente tenemos una cantidad de derechos y una serie de expectativas, lo que no se ve es la praxis del Gobierno porque desafortunadamente el mismo profesor Nova me comentaba que desde hace 8 años han tenido disponibilidad de becas, para colombianos que quieran especializarse en la materia y que como no son de determinadas ramas no han sido capaces de mandar absolutamente a ningún colombiano, aquí nos va a explicar él, como por ejemplo, las flores que exporta Colombia, los genes son importados de Francia, de Israel, no queremos preparar colombianos que estén a esa altura, la palma africana usted lo sabe perfectamente estamos importando los genes, porque aquí no hemos querido ponernos al día, con el banano lo mismo, pero eso que usted está señalando realmente requiere una atención del Gobierno que no la veo en el proyecto. Aquí quieren decirnos déctese la energía nuclear para resolver el problema eléctrico, en dónde está el proyecto ley que presentó el gobierno, pero no tienen ni noción de eso, entonces me preocupa mucho de que estamos haciendo un esfuerzo, y yo tengo que felicitarlo a usted por la conciencia que la Comisión ha logrado, por lo menos dejar en muchos estamentos ya de las ciudades, de las provincias de los departamentos pero no veo a un gobierno dispuesto de verdad a acometer la empresa seria del medio ambiente con ese proyecto de ley, no sé será porque ahora si habla cualquier conservador, entonces es que está enjuiciando al Presidente de la República, entonces yo prefiero que sea usted precisamente, y me alegro que continúe poniendo de presente algo que muchas personas en forma imparcial estamos observando.

Retoma el uso de la palabra el H. Senador SORZANO.

Creo que debemos ser muy conscientes de la tarea, que el Congreso va a seguir mejorando ese proyecto de ley y estoy haciendo las observaciones viendo qué es lo positivo, pero realmente hay más defectos y vacíos en el proyecto que cualidades, es decir, la idea es buena pero está muy mal elaborada, muy mal trabajada. Termino una idea pequeña y le doy la Interpelación.

de bolsillo la que va a decir si la obra impacta o no el medio ambiente. Como se considera que el medio ambiente es parte del patrimonio universal de lo que se llama el Global Cosmos, las agencias internacionales y aún organismos privados y organizaciones no gubernamentales, van a tener derecho y voz en las audiencias del Banco Mundial, del Banco Interamericano de Desarrollo, del Fondo Monetario Internacional, para pronunciarse si sobre cierto tipo de fuentes de crédito son viables o no según el impacto que tengan con el medio ambiente. Entonces como vemos este es un tema que va a tener unas consecuencias económicas inmensas. Y por supuesto, este tema, que es nuevo, que es un poco esotérico para mucha gente, la verdad es que es un tema derivado de una conciencia muy reciente de la humanidad, es decir, llevamos dos décadas y media empeñados a pensar en el tema. Pero de los 170 países del mundo hay ya 100 que tienen Ministerios del Medio Ambiente y es increíble que el país que más riqueza biótica tiene en el universo en relación con su territorio, tenga tan desordenado su manejo ambiental. De ahí pues, que mi primera observación es que el proyecto es bueno en el sentido de que crea una agencia seria gubernamental del primer nivel que va a trabajar en el aspecto del desarrollo sostenible y que le va a permitir al país reordenar su estructura administrativa para el manejo del medio ambiente. Yo incluso, senadores les agradecería si ustedes me lo permiten, termino la exposición muy rápida y después hacemos los comentarios, para evitar pues perder el hilo del discurso, no sé si el Senador Gabriel Muyuy considere que es una muy breve interpeleación la que me va a hacer, que no me desvía del tema y poder hacer la exposición completa con relativa coherencia.

Interpele al H. Senador GABRIEL MUYUY.

Gracias, con la venia del señor Presidente para complementar lo que está usted exponiendo en cuanto al proyecto y la situación dentro del campo universal. Una observación que hago al proyecto y también recogiendo las observaciones más que científicas, de la experiencia de la gente que vive la realidad, en distintas partes, pues yo, he estado recorriendo por distintos sectores sociales, tanto en lo económico como en lo cultural, recogiendo datos. Pero una observación general es que el proyecto no está ubicado dentro de un panorama universal, o sea una cosa desligada como usted decía, suelta, y eso no tendría efecto porque sería un gueto que no va a

permitir desarrollar programas. Por otra parte, dentro de ese camino parámetro, cuando usted hacía la alusión al control de la explotación de los recursos de la biodiversidad de nuestro país de parte de los países desarrollados, pues allí veo que no hay ningún piso y es ahí donde digo que no se anota nada en cuanto a defender la soberanía del país en relación a los recursos naturales. O sea eso queda a campo abierto. Cuando se habla del Ministerio del Medio ambiente es como crear un aparato sin ninguna base como para permitir burocracia, es decir, se ve la necesidad de ubicar ese proyecto o el Ministerio dentro de un contexto universal y dentro de un contexto que hoy en día los países y toda la humanidad estamos buscando, un nuevo comportamiento y una nueva cultura y una nueva relación socio-económica, eso no lo prevee y hay que darle elementos no?. Quería anotar esos elementos como para complementar. Gracias.

Retoma el uso de la palabra el H. Senador LUIS SORZANO.

Voy a entrar muy rápidamente a hablar de las observaciones más generales y de las modificaciones y de las dificultades que el proyecto tiene. Este proyecto, debo advertir, es más complejo de lo que imaginé y está mucho menos elaborado por el gobierno que lo que todo el mundo piensa. Un proyecto en que se gastaron trabajando tres años y realmente da pena la pobreza intelectual, jurídica, administrativa y científica del proyecto. Cómo subsanar el problema de la autonomía? Resulta que este proyecto en uno de sus artículos los establece un Consejo Nacional Ambiental para que fije la política del medio ambiente. Y sientan en ese Consejo, según el proyecto del gobierno a todos los ministerios usuarios del medio ambiente. Ese sería el único Ministerio que le pasaría eso, que tiene que convocar una especie de consejo de ministros para definir su política. Creo que está bien que se haga coordinación interinstitucional, que haya un consejo asesor donde estén los demás ministerios o agencias que van a hacer desarrollo y que deben tener en cuenta el factor ambiental. Pero cosa bien distinta es convertir ese consejo de coordinación interinstitucional en un consejo que le define la política al país en materia ambiental, por eso me propongo modificar ese consejo y quitarle el carácter de consejo nacional ambiental como regulador de la política para convertirlo en un consejo asesor de coordinación interinstitucional y darle parti-

cipación ahí también al sector privado en algunos organismos de concertación, a otros organismos del sector público; un espacio para que sean otras las organizaciones no gubernamentales y por supuesto las comunidades ambientales.

Interpela al H. Senador GUSTAVO RODRIGUEZ.

Doctor Sorzano, dentro de ese punto que usted está tratando, me da la impresión de que no tuvieron en cuenta en el proyecto, las relaciones con las otras cosas que se están tramitando, por ejemplo, un sólo caso: Aquí en la Comisión, estuve mirando la Ley eléctrica y me llamó la atención de que encontré el informe del año pasado, del Ministerio Alemán de Electricidad, de la oficina de electricidad y como una cosa chiquita dice: ayuda a los países en desarrollo, -y dice-, para conservar el medio ambiente se debe promover a toda costa en los países del Tercer Mundo, la bioenergía para producir energía. Entonces en la ley nueva si se hubiera tenido en cuenta el Ministerio de Ambiente, mínimo hubiera advertido y tiene que meterse todo lo que tiene relación con el futuro medio ambiente; pero viene el segundo punto que lo cogió usted y lo cogimos aquí cuando hablamos en el debate de Chivor, los medios en la ley eléctrica y en la ley de regalías, se va a tener que levantar medios para que el Ministerio del Medio Ambiente funcione, porque no nos resultarán con la teoría de los subsidios y como es una cosa que necesita el país, entonces tiene que subsidiarse por el presupuesto nacional. Un Ministerio del Medio Ambiente tiene que tener sus propios recursos, entonces coincide y era una observación que yo la había captado desde el principio y, me alegra oírsele a usted, esa falta de relación es decir, crean un ente que no va para ninguna parte, pero lo que es el engranaje interno del Ministerio, para su eficacia, con las otras entidades del Estado no se nota. Me alegra mucho oírle a usted ese punto de vista.

Retoma el uso de la palabra el H. Senador LUIS SORZANO.

Ahora, cómo llenar ese vacío? Perdóneme y voy avanzando porque sino no voy a acabar nunca. Cómo llenar el vacío de la autonomía? - Ahora pasamos a otro tema, y el vacío del apoyo técnico, es un Ministerio que no va a tener ni laboratorios de suelos, ni quién lo apoye en investigación genética, ni quién le ayude en el conocimiento

lo del inventario geográfico del país, ni quién le haga el trabajo en materia de investigaciones marinas, no va a tener ningún instrumento científico. Entonces me propongo como modificación para introducirle, adscribirle una serie de institutos que hoy dependen de otros Ministerios. Voy a decirles cuáles son, y éste es un segundo punto, fuera de la modificación del Consejo del Medio Ambiente, que de paso, el Consejo del Medio ambiente, para terminar el punto anterior, debo agregar que es absurdo que el Ministerio del Medio Ambiente le acaben haciendo la política en mayoría los ministros usuarios de los recursos naturales. Acaban sesgando sus decisiones a favor del interés de cada una de sus cartaras y en contra de los recursos naturales y del medio ambiente. Es que hay que observar que proteger el medio ambiente hoy por hoy, según la tecnología conocida, es más costoso que no protegerlo. - Más fácil destruir y tumbiar monte, más fácil dañar la atmósfera es más costoso meterle un filtro a una fábrica. Es más costoso purificar una fábrica, es más costoso purificar las aguas o evitar el vertimiento de desechos tóxicos. Por supuesto, hay sectores que están más interesados en ahorrarse esos costos individuales en sus fábricas sin saber el inmenso costo para los colombianos, para Colombia y para su naturaleza y su medio ambiente que significa ese impacto ambiental.

Ahora, cuáles serían los institutos que le trasladaríamos al Ministerio del Medio Ambiente y qué reordenamiento voy a proponer en mi ponencia? Ante todo creo que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi debe depender del Ministerio del Medio Ambiente. Por qué? Porque es el Instituto que hace el levantamiento cartográfico nacional. El que tiene el inventario de toda la geografía del país. El que tiene el mayor laboratorio de suelos en Colombia, por supuesto con una observación y ya la charlé con el Ministro de Hacienda, él está de acuerdo, menos mal, y es que todo lo relacionado con el impuesto predial, la parte fiscal del levantamiento del predial y la organización del predial y el apoyo de los municipios, lo haría una Dirección General nueva del Ministerio de Hacienda, pero el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, que es el que maneja el inventario físico de los recursos nacionales, quedaría adscrito al Ministerio del Medio Ambiente y recursos naturales, teniendo toda su capacidad investigativa, toda su fotogrametría, todo el inventario geográfico adscrito a ese Ministerio. El Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales, sin un recurso geográfico de esta naturaleza no podría cumplir sus funciones en forma adecuada.

Lo que es parte fiscal pasarla al Ministerio de Hacienda como una Dirección General del predial y el Agustín Codazzi quedaría en este Ministerio de Medio Ambiente y los Recursos Naturales, con las demás funciones de geografía e investigación que tiene. Y recibiría unas nuevas funciones del antiguo INDERENA que se liquidaría, que son la investigación forestal y la investigación de recursos biológicos. Es decir, tendría que ver con lo que se llama científicamente hoy, el medio ambiente físico y el medio ambiente biótico y haría investigación territorial ese instituto. Segundo instituto que se trasladaría al Ministerio del Medio Ambiente que depende hoy de Ciencias y Planeación Nacional, que es muy pequeño y que hacia el futuro va a tener una importancia muy grande y hay que darsele, es el INVEMAR, el Instituto de Investigaciones Marinas de Punta Betón que funciona actualmente en Santa Marta y que hacia el futuro debe establecer una estación de investigación biológica marina en el Pacífico y otra en el Archipiélago de San Andrés. Ese es un Instituto que hoy está recibiendo gran apoyo del gobierno Alemán, a propósito recibió 5 millones de marcos, para un trabajo muy importante que están haciendo de recuperación de la ciénaga grande de Santa Marta, han hecho trabajos científicos muy importantes y el INVEMAR pasaría a ser un Instituto dedicado a la investigación, protección y conservación de los recursos marinos, dependiente del Ministerio del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales. Un tercer Instituto que debe pasar a ese Ministerio es el INPA, que hoy está muy abandonado por el Ministerio de Agricultura, es un Instituto de reciente creación, que es el Instituto Nacional de Pesca y Agricultura (INPA).

Tal como está concebido el INPA hoy está destinado es a la explotación del recurso y al estímulo de la agricultura o formas sostenibles de sustitución de la industria extractiva de la pesca y naturalmente eso tiene que ver fundamentalmente con los recursos biológicos de los ríos y de los océanos. No es un Instituto de fomento de explotación, para que esté hoy en día en manos del Ministerio de Agricultura. Si fuera un Instituto dedicado a dar préstamos para la extracción de peces y especies en ríos y mares, pues tendría razón que permaneciera en el Ministerio de Agricultura, pero este es otro aspecto que con la mayoría de los expertos con quienes he podido hablar y con biólogos, con Universidades, con distintas personas, han manifestado la necesidad de que ese Instituto pase al Ministerio del Medio Ambiente y de Recursos Naturales. Hay otro

instituto que hacia el futuro debe crear este país. La mayor riqueza de Colombia es el agua, es lo mas mal manejado que tenemos. Es un desastre el manejo del agua. Y el HIMAT, que está en el Ministerio de Agricultura, debe quedarse solamente con lo que es utilización del recurso y construcción de distritos de riego, es decir, con lo que es adecuación de tierras. Pero el tema de hidrología, meteorología y conservación de esos recursos que están totalmente abandonados y que no ha sido tenido en cuenta con la suficiente importancia por parte del HIMAT, debe transferirse a otro instituto separado, seccionándole las funciones de hidrología, meteorología y contaminación del aire, para una entidad técnica que dependa del Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales, seccionando el HIMAT en dos partes. Está el ICA que no lo podemos sacar del Ministerio de Agricultura, por ahora quizá no estén las uvas maduras, digamos, todavía están verdes, para decir que separamos el ICA, pero sí hay que empezar a crear un vínculo entre el ICA y el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales, porque el ICA hace investigaciones con germoplasma, con destinos solamente agropecuarios, es decir para la productividad de consumo alimentario nacional. Resulta que la riqueza biótica y la riqueza del germoplasma van a dar utilidades en la medicina, en la sibernética, en la física, en 20.000 aplicaciones distintas a la agricultura y la ganadería y diferentes a la alimentación. Entonces hacia el futuro pienso que hay que crear un sistema de coordinación, entre el ICA y el Ministerio, para que ese Ministerio tenga la responsabilidad de ir consultando con el ICA, con las Universidades y con otros institutos el famoso Banco de Recursos genéticos y de germoplasma hacia adelante y cuando las cosas estén maduras el país debe crear un instituto separado para el manejo de su biodiversidad, tanto en investigación como en materia de inventario genético.

Entonces, si nosotros cogemos estos institutos que les he mencionado y se los ponemos a este Ministerio ya queda un Ministerio manejando los aspectos que debe manejar.

Interpele al H. Senador GUSTAVO RODRIGUEZ.

Senador Sorzano y el control de plagas hay que pasarlo al medio ambiente.

Retoma el uso de la palabra el H. Senador LUIS SORZANO.

Ahora, hay un punto que hay que quitarle al ICA, los permisos de utilización de agroquímicos. Eso ya no lo debe tener el ICA, porque eso lo tiene que tener el Ministerio del Medio Ambiente. Y hay unas funciones las cuales no son claras en el proyecto del gobierno, que hay que recoger pero que también hay que dejar en otras agencias, no se le puede quitar todo al Ministerio de Salud en materia de saneamiento ambiental. El Ministerio de Salud debe ejercer una actividad preventiva en materia sanitaria para asentamientos humanos, pero las reglas básicas del medio ambiente, tanto de aire como de agua, donde se desenvuelven asentamientos humanos, debe estar hecho en coordinación estrecha entre el Ministerio del Medio Ambiente y el de Salud. Por tanto, me propongo también incluir en mi ponencia, en el Pliego de Modificaciones facultades que el Ministerio de Salud debe compartir con el Ministerio del Medio Ambiente y cierto tipo de regulaciones que deben ser expedidas por los dos ministerios conjuntamente para su validez.

Interpele al Presidente de la Comisión, H. Senador JAIRO CALDERON SOSA.

Senador Sorzano, creo que otro punto muy importante es el problema educativo sobre el medio ambiente y aquí hay que buscar una correlación entre este Ministerio y el de Educación, o algunos mecanismos de educación y capacitación. Es decir, de crear la conciencia en millones de personas que utilizan los recursos y que no miden las consecuencias y simplemente los deprecian o los desgastan. se necesita una campaña, unos mecanismos de concientización.

Retoma el uso de la palabra el H. Senador LUIS SORZANO.

En relación directa con eso hay una modificación al proyecto que he pensado hacerle. Hoy dice, que el Ministerio del Medio Ambiente colaborará con el Ministerio de Educación en la fijación de las políticas educativas ambientales. No, hay que decir es que fijará de común acuerdo con el Ministerio de Educación, todos los programas de educación ambiental y debe haber en ese Ministerio una División o algún organismo o una Agencia de Educación Ambiental que esté trabajando en ese tema a todos los niveles, porque usted ha

tocado el fondo del cuento. El problema del medio ambiente y los recursos naturales es un problema de conciencia, y a eso no se llegará sino mediante un cambio de mentalidad que supone un trabajo de educación muy intenso. Hay una cosa que también está suelta y es muy importante tenerla en cuenta y es el tema de la población, el control de la población. Hoy en Colombia no hay ninguna agencia dedicada al trabajo de la población distinta al DANE, que hace simplemente estadísticas, pero si Colombia está en los niveles en que está y tenemos hoy en día un ingreso per cápita anual de 1.500 dólares que es bajo porque es como 10 veces menos que el de un norteamericano medio, y los países del Tercer Mundo el que más rápidamente está haciendo la transición demográfica sino se hubieran hecho los trabajos de población que se han hecho en los últimos 20 años tendríamos 8 millones de personas más en Colombia, cómo sería Colombia con los 8 millones de seres humanos con el tema de poblaciones si veo que está muy ligado a las presiones de los recursos naturales y sobre el cual naturalmente debe haber alguna vigilancia o seguimiento.

Interpele al H. Senador GUSTAVO RODRIGUEZ.

H. Senador usted sabe que en el campo hace falta mano porque los que venimos de provincia sabemos que el problema es aquí en la ciudad, el presidente tiene que ver con el medio ambiente, digamos en el sentido indirecto, pero el problema no tiene que ver con medio ambiente y usted lo sabe, es decir, antes necesitamos manos para cuidar el medio ambiente que no se hagan las bestialidades que se hacen en el campo.

Retoma la palabra el H. Senador LUIS GUILLERMO SORZANO.

Quiero decirle que uno de los factores claves que se han dado es la transición demográfica en Colombia por supuesto H. Senador todavía le cabe muchos habitantes más se calcula que Colombia puede llegar a estabilizar su población hacia mediados del siglo próximo más o menos 60 millones de personas pero debemos ir par y paso de nuestra población la medida en que protegemos los recursos naturales a nivel de desarrollo, bueno como una modificación es dotar el ambiente de unas agencias gubernamentales tales que permitan manejar los temas del suelo, aire, agua, riqueza biológica, riqueza forestal o sea hidrología, meteorología y asuntos climáticos

y eso no se logra sino con el fondo de los traslados del orden nacional, y haciendo una reforma a esos institutos.

Interpele al H. Senador GUSTAVO RODRIGUEZ.

El manejo de los recursos naturales, todo lo que tenga que ver con recursos naturales hay que meterlo al medio ambiente.

Retoma el uso de la palabra el H. Senador LUIS GUILLERMO SORZANO.

H. Senador, una observación del Senador GABRIEL MUYUY, me parece pertinente profundizarla en forma muy breve, el tema ambiental no hay que convertirlo en un tema antipático del desarrollo, resulta que todavía la tecnología existente es una tecnología impactante, los seres humanos no hemos inventado una tecnología nueva que no impacte, se está en el trabajo de reconvertir la tecnología para mitigar ese impacto y en ese trabajo está el mundo entero, todo el mundo es consciente que el tema de combustibles fósiles está envenenando la atmósfera y puede producir un catastrófico cambio climático de aquí al año 2050, es decir, no estamos lejos, a 60 años eso sería una catástrofe universal, sin embargo hasta ahora no se ha reconvertido el sistema del transporte y seguimos utilizando vehículos, seguimos haciendo emisión de gases a la atmósfera, entonces el tema ambiental hay que convertirlo en un tema casado en matrimonio con los distintos temas de desarrollo y no convertirlo en un tema de auditoría, un tema enemigo de cualquier aspecto, porque la idea del desarrollo es hacer una conversión de las formas de desarrollo hacia formas que no impacten, que no deterioren el manejo ambiental, por eso a la observación del Senador GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS hay que abonarle lo siguiente, el proyecto de ley tiene la idea de crear en distintas entidades unidades ambientales, los ministerios tienen que tener una unidad ambiental pero hay que empezar a establecer criterios, facultades para que este ministerio pueda exigir en los contratos administrativos, en la ejecución de obras y en la ejecución de proyectos en la energía eléctrica la observancia de una serie de aspectos de cuidado ambiental en que deben ser manejados esos proyectos para evitar que ellos caucen destrucciones, de pagarle a ecosistemas o sistemas hidrográficos, que tengan una riqueza singular. Si Senador.

Interpela el H. Senador GABRIEL MUYUY.

Gracias. Tres cosas. Me parece muy importante la base filosófica de este proyecto o de esta ley, yo en algún momento expresé aquí en una sesión, que el problema del medio ambiente no es un problema de un sector, es un problema de la humanidad y así hay que manejarlo, no es un problema de los industriales únicamente, no es un problema de los países desarrollados, es un problema de toda la humanidad. Hay que tener en cuenta un elemento muy importante desde mi punto de vista en esa ley que se va a establecer y es que es un problema de la humanidad. Segundo en relación a la población, yo estoy de acuerdo con usted de que en el asunto de la población hay que tener en cuenta que tiene que ver con la reforma agraria y especialmente para la gente que está ubicada en los lugares industrializados. Bueno aquí en Colombia no es muy avanzada la industria, pero de todas maneras el problema más grave para los seres humanos está ubicado en las ciudades, Bogotá, Medellín y otras, en los campos no hay problema y de donde viene ese problema que tiene que ver con la industria, aspecto cultural, etc. etc. entonces lo que hay que ver es cómo se mediatiza la población colombiana en el territorio nacional porque está centralizada, y hay muchos campesinos, mucha gente del campo que se ha venido para acá y se están envenenando juntamente con los ciudadanos, no es que en el país, en Colombia no hay espacio para que haya un equilibrio del medio ambiente y hay que tener en cuenta la reforma de la ley agraria. Tercer punto. Yo he venido analizando que de nada sirve que se cree un ministerio, si por ejemplo, la fuerza del narcotráfico va a seguir influyendo, a mí me preocupa mucho y mirando la región Amazonas, el mismo Putumayo, Vaupes, es que una cosa es mirar lo de acá y otra cosa es lo que está ocurriendo allá en la región, hay que prever eso, porque de todas maneras que esto es una red internacional no va a ser tan fácil que pare de un momento a otro porque se cree un ministerio del medio ambiente o cualquier otro ministerio, entonces me parece muy importante prever esos aspectos en la ley que se va a establecer, sobre todo el segundo punto lo relacionado con la población, que tiene que ver con la nueva reforma agraria en el país.

Toma el uso de la palabra el Presidente de la Comisión, H. Senador JAIRO CALDERON SOSA.

Yo hay muchísimos aspectos que van a ser modificados a los temas básicos, al tema de la gestión de los recursos por parte de las corporaciones autónomas de los recursos financieros o presupuestales que van a servir para este manejo, quiero decirles que pienso ir trabajando sobre el tema para que ustedes aporten sus ideas y podamos ir creando un concepto. Sobre el punto el gobierno, me lo confesaron algunos funcionarios del proyecto, inventándose un montón de corporaciones departamentales, lo cual me parece un absurdo, a mi juicio y al de mucha gente y les voy a explicar por qué corporaciones que no obedecen a nada sino que mi me dijeron algunos funcionarios del gobierno, que creían que ese era el ingrediente político necesario para que el proyecto saliera adelante y que los parlamentarios no iban a votar el proyecto sino había una corporación pactada, creo que eso no es así y voy a decirles por qué no tiene eso ninguna racionalidad y qué es lo que yo me propongo presentar en mi ponencia. Hay dos extremos sobre este tema muy complejo: Primero, el de creer que las corporaciones del medio ambiente pueden seguir siendo corporaciones que hagan desarrollos y trabajos ambientales sobre eso, yo tengo las ideas bien claras y voy a expresarlo en un borrador que tiene una solicitud, muchas de las corporaciones regionales hoy hacen hidroeléctricas, construyen carreteras, construyen escuelas, hacen centros de salud, tienen granjas agrícolas, eso no tiene ningún sentido esas son funciones de los departamentos, de paso la nueva Constitución dijo que los recursos que le lleguen a estas corporaciones sobre la sobretasa del predial solamente podrá utilizarse para protección de los recursos naturales, luego ya con estos recursos no se pueden hacer hidroeléctricas, ni se puede volver a construir carreteras, ni se pueden volver a hacer puestos de salud, los únicos desarrollos que se pueden hacer con los recursos que van a recibir las corporaciones autónomas regionales, son desarrollos forestales o desarrollos para protección y defensa de cuencas hidrográficas, para la protección de especies en vías de extinción o para manejo de los criaderos de los animales en caso de extinción y desarrollo sostenible y para la agricultura alternativa en zonas de colonización en donde hay presión de cultivos ilícitos como la coca, de paso ese trabajo de las corporaciones para el cuidado del medio ambiente, pues las restringe; había una tarea que de por sí va a reclamar muchos millones de pesos y aún de dólares, que es conservar la biodiversidad, evitar la tumba de bosques, ayudar en programas de colonización para la sustitución de cultivos, evitar las presiones

Yo creo una cosa Senador, que planear un proyecto con muy buenas intenciones y con mucha base filosófica y tecnológica y con una concepción científica muy bien estructurada, pero el Senador MUYUY ha tocado un tema tangencial y es el que debe establecerse mecanismos de control, debe ponerse dientes a la ley, porque es que en caso de los recursos naturales creo que es claro que todo el mundo viola cualquier código, los industriales al diseñar las plantas y votar los residuos a las aguas, a los afres, lo viola las mismas autoridades, los campesinos, todo el mundo viola las normas del medio ambiente. Es muy importante que combine mos un poquito la parte filosófica y fundamento del ministerio con mecanismos de control que le permita a través de las diversas autoridades poner en práctica lo que quiere el proyecto. Yo le voy a dar un ejemplo, el caso de la laguna de Totá, primero lo manejaba el INDERENA ahora lo maneja la CAR, hay un programa de repoblamiento de trucha, pero allá todas las personas violan las normas que están establecidas para el agua y además no sólo las violan sino la deprecian y desafían las autoridades y el alcalde no tiene la fuerza para hacer cumplir las normas pero entonces hay que darle toda la importancia a este aspecto que parece que fuera tangencial pero que a veces requiere un poco de mano de obra.

Retoma la palabra el H. Senador LUIS GUILLERMO SORZANO.

Yo por supuesto no voy a ser hoy exhaustivo en el proyecto, pero además estoy casi en el prólogo luego voy a ir más rápido porque quiero simplemente una descripción muy a grandes pinceladas. Voy a hacerle una aclaración señor Presidente, el proyecto apunta a reordenar el sector público ambiental y a fortalecer al ministerio en su capacidad regulatoria y por supuesto esos aspectos que usted menciona son claves y tendrán que ser tenidos en cuenta, sin embargo va a ser trabajo futuro de ese ministerio hacer un sistema regulatorio de uso de los recursos naturales, una revisión al código de los recursos naturales y al medio ambiente, pero ese es un aspecto distinto todo el régimen funcionarial de los recursos está regulado por el código del medio ambiente y al que le falta dientes es a ese código desde el punto de vista jurídico hay que darle a este ministerio mucho poder, hay que dejar una función bien clara en las actividades administradoras de los recursos, dónde de estará la regulación concreta del manejo, del uso del aprovechamiento y las facultades funcionariales y policivas va a estar en el código de recursos naturales. Para terminar y sin ser exhaustivo

sobre los recursos naturales en las lagunas, en los lagos y fuentes o depósitos naturales de agua, adelantar trabajos de conservación de cuencas que son de nacimientos, descontaminar y colaborar con los municipios en la descontaminación de aguas en acueductos verdiales, a eso es a lo que se deben dedicar esas corporaciones eso vale muchísimos millones de pesos si no de dólares, todo el trabajo de protección y descontaminación, entonces creo que son mucho más razonables estas corporaciones y ante todo creo que deben seguir siendo autónomas, y el proyecto de ley les quita toda autonomía, dice que los directores ejecutivos son nombrados por el Presidente de la República, lo cual es un absurdo, las corporaciones deben ser autónomas regionales y por lo tanto son sus consejos y juntas directivas los que pueden nombrar al director ejecutivo y yo me propongo hacerle este cambio que no sea agente del Presidente de la República ni del Ministro en el medio ambiente, que sea el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional el que elija su gerente; en segundo lugar el proyecto prevé que las decisiones de las juntas o consejos directivos de estas corporaciones deben tomarse contando con el voto favorable del delegado del Ministro del Medio Ambiente, ese consejo directivo no tiene porque tener un poder de veto sobre las decisiones de la corporación, el único control que debe haber es el control regulatorio respecto a las normas superiores y a los principios de control y vigilancia que se establezcan pero no un poder de veto sobre las corporaciones regionales y luego ese clamor de los gobernadores de que el proyecto es centralista es cierto, me propongo en el pliego de modificaciones corregirle ese criterio, preservarles su autonomía y mantenerlas como debe ser; en tercer lugar, desde el punto de vista jurídico el proyecto de ley promete adscribir las al Ministerio del Medio Ambiente como establecimientos públicos, la adscripción en Derecho Administrativo supone un vínculo muy estrecho entre el organismo madre, el organismo centralizado y descentralizado. Luego eso es un sesgo excesivamente centralista, me propongo quitarle la adscripción y dejarlos simplemente sometidos a la inspección y vigilancia del Ministerio, vinculados con el Ministerio para la ejecución de la política ambiental pero no adscritos, de manera que no se vuelvan agencias directas del Ministerio, sino que sean agencias de la comunidad de la región, que se vincule al manejo de sus recursos naturales; porque, les quiero contar, la experiencia del mundo, indica que si el manejo de los recursos naturales y del medio ambiente no se le entrega a las regiones y a la comunidad don-

de estén los recursos, éstos se destruyen, el centralismo es el peor enemigo de esos recursos, luego las comunidades deben ser las que manejen sus recursos naturales; y, en cuarto lugar, creo que los aspectos jurídicos no deben dejar las corporaciones como establecimientos públicos sino corporaciones civiles de carácter público asociativas, creadas por la ley pero en la que participen los municipios, los departamentos o a varios departamentos o municipios que puedan tener un sistema accionario que le permita a 7 municipios que tienen una gran importancia participar en la votación de sus directivos según el nivel y la importancia del recurso; eso le da también cierta flexibilidad a las corporaciones al régimen de contratación, para evitar que tengan un régimen demasiado riguroso de carácter público que les impida actuar con la flexibilidad necesaria. En Colombia estamos asistiendo al gran fracaso del establecimiento público como figura para el manejo de ciertos temas, porque la contratación administrativa se vuelve imposible y costosísima, en cambio, una corporación si es de carácter público hace mucho más flexible el trabajo de ese tipo de entes. Ahora qué pienso respecto de la territorialidad y de la jurisdicción? Lo racional, lo lógico, porque además depende de un aspecto científico geográfico, es que las corporaciones autónomas no manejen exclusivamente departamentales, o que manejen a una cuenca hidrográfica o un recurso vfa geográfico por lo tanto a mi juicio, creo que una corporación autónoma regional puede ser más grande que un departamento, creo que pueden haber varias corporaciones en un departamento, es decir, no debemos crear una corporación por departamento, hay departamentos que tienen características y ecosistemas completamente distintos y disímiles y creo que hay casos en que una corporación podrá crearse por la ley para defender un sector de un departamento más pequeño que el departamento y en otros casos puede haber una corporación que esté encargada del manejo del recurso biogeográfico que cubre parcialmente porciones de varios departamentos y que el resto de esos departamentos estén manejados por corporaciones distintas, creo que eso permite una gran multiplicidad, una gran diversidad y sobre todo mucha racionalidad en el manejo de los recursos por ejemplo, la Sierra Nevada de Santa Marta, es un recurso biográfico único, que debe ser manejado por una corporación aparte de la zona y esa corporación ocuparía o tendría jurisdicción sobre territorios del departamento del Magdalena, Cesar y Guajira. Me preguntan ustedes, qué se hace con estos departamentos, otras corporaciones distintas, total, que hay ciertas corporaciones que

pueden coincidir para el resto del departamento, pero en cada caso hay que hacer un trabajo técnico serio para ir discriminando el tipo de corporaciones, además, resalto que el artículo 331 de la Constitución Nacional, creó la Corporación del Río Grande de la Magdalena cuyo territorio aún no ha sido fijado y que le corresponde a ésta Comisión y al Congreso de la República y hasta que no fijemos el límite territorial no sabemos cómo vamos a quedar con los demás departamentos que tenemos límites sobre el río Magdalena, es decir, no sabemos cuál es la porción territorial que va a quedar incluida en la Corporación del Río Grande de la Magdalena y cuando en segundo lugar no tendrfa ninguna razón que en esta misma ley creamos las corporaciones primero, sin tener criterios técnicos para crearlas y segundo sin que se haya rendido el informe por parte de la Comisión de Ordenamiento Territorial que ordenó la Constituyente y de las dos comisiones de ordenamiento territorial que hoy existen, una creada por la Cámara de Representantes y otra por el Senado de la República. En tercer lugar, creo que los temas de desarrollo que hoy cumplen algunas corporaciones como la CVC, que es más una empresa de hidroeléctrica que un organismo que maneje el medio ambiente, debe ser trasladadas a los departamentos, realmente debe ser de carácter departamental, y todo lo que sea construir hidroeléctricas, construir carreteras, manejar granjas, todo eso debe depender del departamento y del gobernador o de los municipios si son muy fuertes, y que éstas corporaciones por lo tanto obedezcan a unos criterios muy generales, eso nos permite a los senadores y a los representantes en el curso de los próximos dos años mientras el MINDERENA se marcha y ya existiendo el Ministerio del Medio Ambiente, trabajar con la Comisión de Ordenamiento Territorial en el rediseño del manejo ambiental del país, sería absolutamente absurdo que nos inventáramos unas corporaciones sin que la Comisión de Ordenamiento Territorial haya rendido un informe final, porque uno de los temas que está a cargo de ésta Comisión es definir el ámbito de las entidades para el manejo de los recursos naturales en Colombia, luego nos expondríamos si creamos una serie de corporaciones ahora a incluir en una contradicción y a que se derrumbe la base legal técnica y jurídica de esas corporaciones con el informe que rinda la Comisión de Ordenamiento Territorial a la postre. Entonces, mi idea es que este proyecto de ley no debe crear corporaciones, ni modificar las existentes si-

no simplemente dictar el marco general de cómo deben ser las corporaciones, es decir, cuáles deben ser sus características, su objeto, su naturaleza jurídica, sus recursos, etc. y que el Senado de la República y la Cámara de Representantes, y lo podemos decir en esta ley, en el curso de estos próximos años, con el apoyo del gobierno y una vez escuchada la Comisión de Ordenamiento Territorial de Senado y Cámara procedan a la creación legal de las corporaciones que se necesitan en los distintos departamentos y zonas geográficas del país. Eso nos da la oportunidad además, de un debate mucho más amplio sobre el caso de cada departamento; cada departamento es distinto es completamente singular, hay regiones pues que como la Amazonia pueden tener sólo una corporación pero hay departamentos por ejemplo, como Boyacá que estoy seguro que puede llegar a tener dos o tres corporaciones, un pedazo se lo va a llevar la Corporación de Río Grande de la Magdalena, otro pedazo, puede hacer relación a la zona andina, otro pedazo puede tener que ver con el Casanare, que no está ahí, pero virtualmente pueda tener una zona integrada, hay un recurso valiosísimo que es la laguna de Tota que ha mencionado el Presidente, y toda esa región que, por qué no puede ameritar una corporación individual, incluso menor que un departamento pero, si nosotros dejamos las reglas así y vamos a tener unas grandes flexibilidades, por ejemplo, en el caso de mi departamento de donde soy originario, el de Santander, digo de donde soy originario porque no soy senador por Santander, sino como todos ustedes por toda la nación, allí hace muchos años hay una corporación de defensa de la meseta de Bucaramanga. Esa corporación no tiene territorios, sino sobre el municipio de Bucaramanga y se creó para defender solamente la meseta en 1950, se hizo con una compañía americana que se llamaba Ticon en asocio con la Morrison Canson que estaba construyendo en ese momento la carretera entre Cúcuta y Bucaramanga, un estudio sobre cuál sería el destino de la meseta de Bucaramanga que sufría derrumbes por erosión y, cuando visitamos a Bucaramanga éste lunes, que tenemos un foro sobre el medio ambiente, espero que toda la comunidad asista, podrán ver el espectáculo de esa ciudad que teniendo el paisaje más erosionado de Colombia, es la que tiene menos riesgo de erosión en cualquiera de sus barrios, es decir, tiene más riesgo de erosión y de muerte por erosión, cualquier persona en Bogotá, en Medellín, en cualquier ciudad de Colombia que en Bucaramanga y, esa corporación se dedicó exclusivamente a ese trabajo. Ese es un ejemplo de

una corporación más pequeña que un departamento; ya hecho ese trabajo en forma perfecta, el proyecto de ley decidid, dízque ampliarle el territorio a todo el departamento de Santander, y todos los santandereanos, con los que he hablado dicen que la Corporación de la meseta de Bucaramanga, debe seguir siendo eso, la Corporación de la meseta de Bucaramanga en su defensa, debe tener ese fin, debe cumplirlo, lo ha cumplido muy bien y debe seguirlo cumpliendo así, que para el resto del departamento según sus características geográficas se cree una corporación distinta, con un manejo diferente adecuado a ese tipo de ecosistema, a la naturaleza y condiciones del suelo, a las características del recurso natural que se está manejando, esto es muy importante tenerlo en cuenta, porque todos debemos tener en cuenta que los recursos naturales y el medio ambiente no solamente es un tema de toda la humanidad, sino que obedece a las divisiones político-administrativas de los departamentos y esas divisiones son caprichosas, entonces creo, que lo mejor que podemos hacer, lo más racional, lo que más sentido tiene y nos da más juego también, es establecer ese marco de las corporaciones y dejar que en el curso de estos dos años, de aquí al 20 de julio del 94, podamos darle trámite a la creación de las nuevas corporaciones teniendo en cuenta los casos de cada departamento, y permitir para cierto tipo de recursos la asociación interdepartamental; habrá dos departamentos que quieran trabajar juntos sobre alguna región, o sobre alguna cuenca, que les interese a ambos, luego creo que este trabajo enriquece además las facultades de nuestra comisión y nos permite en el curso de estos dos años, sobre esta base participar más y tener más poder decisivo en la forma como se organice el sector ambiental, eso creo que facilita las cosas, les permitimos que los temas de desarrollo pasen a los departamentos lo cual los fortalece y satisfacemos el interés departamental, de que los temas de desarrollo no se les quite como se está haciendo por veinte mil organismos y, le creamos al Congreso de la República y particularmente a nuestra comisión una nueva función que es entrar a trabajar en estos dos años en el diseño, después de haber sido la Comisión de Ordenamiento Territorial de todas las corporaciones o más grandes que un departamento, o iguales a un departamento, o más pequeñas que un departamento, que se necesitan para el manejo de los distintos recursos. Creo que eso modifica totalmente el planteamiento hecho por el proyecto del gobierno y nos abre una perspectiva distinta-

mucho más técnica, más seria y que nos da más posibilidades de intervenir como Congreso de la República en el manejo de este tema ambiental. Porque hoy en día tal como está concebido el proyecto se crea unas corporaciones dando facultades extraordinarias para que el gobierno organice el Ministerio, y diga cómo son las corporaciones que serán centralistas y eso significa casi otra oficina de planeación nacional manejando nuestras regiones. El cambio que propongo refuerza la autonomía, le da fortaleza a la función técnica del Ministerio y recupera para el Congreso de la República y para nosotros, una gran cantidad de funciones que nos debemos dejar quitar, que es decidir corporación por corporación, cómo debe crearse, eso me parece que es un trabajo muy importante que debemos hacer en el curso de los dos años que vienen y que nos permitirá a todos y cada uno trabajar en interés de nuestras regiones y nuestros departamentos para ver cómo diseñamos las cosas. Para terminar y sin ser exhaustivo en el punto señor Presidente, Honorables colegas, debo mencionar dos aspectos: Soy enemigo y todos debemos serlo, de las facultades extraordinarias, algunas vamos a tener que dar porque este es un trabajo muy complejo y va a ser muy difícil en esta ley meter todos los detalles de cómo va a ser ese Ministerio o cómo van a ser los institutos, que propongo en el pliego de modificaciones adscribirle al Ministerio del Medio Ambiente, pero creo que la estructura básica hay que fijarla en esta ley. Desde esta ley me propongo fijar cuál debe ser la estructura básica del Ministerio, cuáles sus funciones generales y dejar unas facultades abiertas para que el gobierno completamente, no para que cambie la estructura que definamos aquí en el Congreso de la República y lo mismo con los distintos institutos descentralizados en materia de recursos.

Interpela al H. Senador MUYUY.

Tengo sobre el punto que acaba de exponer unos elementos que en cierto sentido coinciden con la visión suya y en otro sentido no. 1) Me parece que las corporaciones no deben digamos matar la descentralización, soy de la idea de que la descentralización hay que defenderla en el país. Usted le da un enfoque más flexible a mí me parece que las corporaciones no deben ser las que abandonan sino las que asesoran a los municipios o a los departamentos, es muy diferente y así se está defendiendo la descentralización. 2) Me parece que hay que buscar un ente rector, un ente que controla

le y que dirija el problema del medio ambiente y que no hayan tantas instituciones como las hay ahora y que nadie responda. Entonces aquí hay un problema, por una parte las corporaciones harían un trabajo, por otra parte están los CORPES, que así como está planteado en el proyecto de ley, indirectamente se contraponen en sus funciones, además está previsto en el nuevo orden territorial en el país, la creación de las provincias y la creación de las regiones que de alguna manera van a tener unas funciones de planificación, de desarrollo, verdad?

Entonces lo que quiero decir es que me parece importante que en esta ley quede muy garantizado el asunto de la autonomía de las entidades territoriales y que no sean las corporaciones autónomas, las que valga la repetición, con autonomía total las que manejen sino las que asesoren y cuando usted habla que se maneje por cuencas hidrográficas, ahí sí habría que entrar a un análisis porque pueden contraponerse sus funciones y entonces se repiten y nadie responde por nada.

Retoma el uso de la palabra el H. Senador LUIS GUILLERMO SORZANO.

No, senador, venga le cuento porque eso que usted dice no ocurre en la concepción que yo tengo. Si las corporaciones quedaran como las está pensando el proyecto de ley, lo que usted dice es absolutamente cierto, es decir, si fueran establecimientos públicos centralizados, dependientes del Ministerio, cuyo director ejecutivo lo nombra el Presidente de la República, usted tendría toda la razón, es decir serían organismos que quitarían a los departamentos y a los municipios funciones. Pero si uno dice estas corporaciones no son establecimientos públicos, y segundo son totalmente autónomas y son manejados por sus consejos directivos y, en esos consejos directivos van a estar sentados el gobernador y los alcaldes municipales, que constituyeron la corporación, pues son ellos los que van a manejar ese tema, entonces la objeción suya de que las corporaciones van a arrebatar derechos a los municipios no va a ser así, van a ser un instrumento de los municipios y de los departamentos y de la región para manejar su tema ambiental, por eso me propongo hacerle esa modificación a las corporaciones, quitándole el carácter centralista que hoy tiene el proyecto de ley, como establecimientos públicos que dependen del Ministerio y del gobierno nacional y convertirlos en verdaderos instrumentos de

los departamentos y de los municipios, obviamente en forma asociativa, porque puede haber un municipio que esté interesado en asociarse con otro o tres o más municipios para manejar una misma cuenca hidrográfica. Ahora quiero decir un segundo punto. No he dicho que las corporaciones deban corresponder solamente a cuencas, dije que debían ser o a recursos hidrográficos o a recursos biogeográficos, por ejemplo la Corporación de Defensa de la meseta de Bucaramanga no es una cuenca, la Sierra Nevada de Santa Marta, tampoco es cuenca, es un recurso biogeográfico único, entonces hay que darle flexibilidad, hay casos en que no se sabe cuál es la cuenca, lo que se protege es el medio ambiente en qué está construida una ciudad, hay casos en que lo que se protege es un bosque, por ejemplo Bogotá, sería muy bueno que se creara una corporación para la defensa de los cerros orientales de la sabana, solamente dedicada a eso a su reforestación, al mantenimiento de su diversidad, y a todo eso, y de pronto ahí se puede asociar a otros municipios como Sopó, a los que tengan que ver con los cerros orientales, entonces eso forzosamente es una cuenca, aunque haya microcuencas, dentro de esos cerros, entonces haciéndole el cambio que yo propongo al proyecto de ley quedan fortalecidos el poder departamental y municipal y queda fortalecida no la autonomía de las corporaciones, para pelearle a los municipios a las comunidades y a los gobernadores el derecho a manejar sus recursos, convierten esto en otro instrumento de los gobernadores y de los alcaldes y creo que esa modificación pues aclara la duda que usted tiene y que yo comparto, sobre la naturaleza de estas corporaciones tal como aparece hoy en el proyecto de ley.

Un punto ya para terminar, dejando sentados una serie de principios de por donde va la ponencia más o menos y el pliego de modificaciones tiene que ver con los recursos, resulta que es muy pobre el proyecto en materia de recursos para el manejo ambiental, habla solamente del 2.51% del impuesto predial y como todos sabemos este recaudo puede ser importante, en algunas partes del país sobre todo donde hay un buen levantamiento predial y una gran concentración demográfica, pero es un recaudo casi inexistente la mayor parte de las regiones de Colombia que impuesto predial se cobren, en Bogotá y la Sabana de Bogotá, pues es factible que el impuesto sea importante, ya lo vimos son cosas de unos seis mil millones anuales, que Bogotá le debe a la CAR pero en toda la Amazonía Colombiana es imposible recaudar impuesto predial, en la

Orinoquía tampoco existe, en buena parte de nuestros departamentos incluso de la región central hasta en las mismas capitales el impuesto predial es bastante irrisorio y más irrisorio será la tasa del 2.51%. Estuve hablando con el ponente coordinador en la Cámara que es el doctor JUAN JOSE CHAUX y otros representantes y la idea que apenas está en elaboración es ver cómo se le allegan recursos a estas corporaciones distintos a la sobretasa del predial, se ha hablado mucho de la necesidad de abrirle las puertas sin que en esta ley se establezca en forma técnica y detallada una tarifa al uso del agua, como es normal en zonas rurales, porque el agua se está volviendo en un recurso menos renovable y es un recurso que todo el mundo consideró que era gratuito, pero es el recurso más valioso y costoso del mundo, entonces hay que permitir que hacia el futuro las corporaciones en el momento de adjudicar una concesión de aguas puedan de alguna manera establecer una tarifa obviamente hacia el futuro hay que hacer un estudio socioeconómico que no impacte a ciertos sectores de agricultura campesina que tenga en cuenta los factores de envenenamiento de aguas.

Interpela al señor Presidente de la Comisión H. Senador JAIRO CALDERON SOSA.

Me parece que aquí hay correlación entre este proyecto y el proyecto del Fondo Nacional de Regalías, porque en todas partes hay recursos naturales no renovable pero la verdad es que se ha tratado de centrar este proyecto en lo que es fundamentalmente carbón y petróleo, pero en todas partes hay recursos naturales que se explotan y cuyas regalías deberían ir a fortalecer estas corporaciones.

Retoma la palabra el H. Senador LUIS GUILLERMO SORZANO.

Ahora, una segunda fuente es la participación en el fondo de regalías y otros aspectos tienen que ver con incentivos fiscales, y con multas que aplica en principio, quien contamina paga. Pero como este es un tema delicado y complejo creo que lo debemos dejar para otra sesión. Creo señor Presidente que debemos sentarnos en el curso de los próximos días y darle alguna secuencia al trámite que esta comisión le va a dar a los proyectos de ley, por que es que hay algunos que están muy ligados entre sí y que el

gobierno nos los ha presentado todos al tiempo sin tener en cuenta las modificaciones que les vamos a hacer. Está éste del Ministerio del Medio Ambiente que tiene que ver mucho con el manejo del agua y presentar al mismo tiempo el de adecuación de tierras. Creo que el de adecuación de tierras no debemos evacuarlo en esta legislatura y debemos esperar a sacar nuestro proyecto de medio ambiente, para saber qué hacemos con el problema de adecuación de tierras y del uso del agua porque el país necesita una ley de aguas porque ese es uno de los grandes problemas que hoy tenemos y que se va a vivir en el futuro. Presentó otro proyecto de ley el cual vi publicado en la Gaceta del Congreso, sobre estímulo forestal el cual tiene que ver con éste y se entiende que el del fondo de regalías es un proyecto íntimamente ligado también con éste, porque casi todos esos proyectos de ley tienen una relación inmensa con el tema ambiental y con los recursos naturales. Sería muy bueno que los distintos grupos que están trabajando las distintas ponencias podamos darle una secuencia a éste temario, para evitar que descubramos en la legislatura entrante que nos equivocamos en alguna norma aprobada en una ley anterior y que entremos en inconsistencias insalvables, luego hay que darle una cronología a la forma de aprobación de éste proyecto, una racionalidad respetando la Constitución que dice que ningún proyecto debe considerarse en más de dos legislaturas, es decir, que podemos gastarnos dos legislaturas en éste proyecto del medio ambiente, y aunque fué presentado en la legislatura pasada, no fué considerado, no mereció ponencia ni primer debate por eso el gobierno lo volvió a presentar, de suerte que el Congreso de la República, según la Constitución tiene la oportunidad de aprobarlo en ésta legislatura y la siguiente. Creo que debemos sacarlo del Senado de aquí a finales de octubre, voy a hacer todo el esfuerzo para tener esto así y si la Cámara marcha muy rápido, estoy tratando de tener un gran consenso con ellos, pues probablemente el proyecto sería ley antes de que termine diciembre, sino que por lo menos haya hecho tránsito del Senado a la Cámara, al terminar ésta legislatura, pero no por correr cometamos inconsistencias y tonterías, que no le van a servir al país en el manejo de éstos temas. Esta es señor Presidente en general la exposición que quería hacerles.

Toma el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el H. Senador JAIRO CALDERON SOSA.

La verdad es que usted ha tratado muy bien un tema que para nosotros es realmente nuevo. Es el primer acercamiento que tenemos al proyecto del medio ambiente y creo que esto nos ha ilustrado muchísimo.

Interpela el H. Senador EDUARDO CHAVEZ.

Señor Presidente, una pequeña alteración del orden del día para poder presentar una proposición a éste, creo que no amerita ninguna discusión dado que la mayoría de los senadores aquí presentes, firmaron la proposición conmigo, la cual está radicada en la secretaría y le pido señor Presidente que se le dé lectura a la misma.

Hace uso de la palabra el señor Secretario de la Comisión, el Doctor EDUARDO VIDES.

Apídzase para el día miércoles 21 de octubre de 1992, a las 10 a.m. la proposición No. 057/92 para los mismos funcionarios y con el mismo cuestionario, presentada a la consideración por los honorables senadores GABRIEL MUYUY, JORGE EDUARDO GEHEM, EDUARDO CHAVEZ, HUGO SERRANO GOMEZ. Está leída la Proposición señor Presidente.

Toma el uso de la palabra el señor Presidente, H. Senador JAIRO CALDERON SOSA.

En consideración la proposición. Va a aprobarse. Queda aprobada.

El señor Secretario de la Comisión, Doctor EDUARDO VIDES toma el uso de la palabra y manifiesta.

Proposición. Solicítase a la subcomisión de seguimiento del sector eléctrico que se traslade a la ciudad de Cartagena, e investigue en el sitio el estado real de la barcaza generadora de 20.000 kilovatios, sus equipos y accesorios y su disponibilidad para generar energía, además analice el contrato suscrito entre ISA y HMS Global Corporation, para la adquisición de estas barcasas y rinda en el término de 8 días el informe correspondiente sobre las barcasas que fueron contratadas para aliviar el problema energético que vive el país. Presentada a la consideración de la Comisión

por los siguientes senadores: EDUARDO CHAVEZ, LUIS GUILLERMO SORZANO, GABRIEL MUYUY, JORGE EDUARDO GEHEM, AMILKAR ACOSTA y GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS. Está leída la Proposición, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente H. Senador JAIRO CALDERON SOSA.

Va a aprobarse. Queda aprobada la proposición leída. Quedan como integrantes de ésta subcomisión los siguientes senadores: HUGO SERRANO, GABRIEL MUYUY, JOSE NAME, GUILLERMO SORZANO Y RAIMUNDO SOJO.

Retoma el uso de la palabra el señor Secretario, Doctor EDUARDO VIDES para manifestar que queda agotado el orden del día:

Se cita para el martes 6 a las diez de la mañana.

Para el martes 6 se encuentra citado al señor Ministro de Agricultura, para escuchar a un científico de Checoslovaquia que viene a exponer un tema sobre biogenética.


LUIS EDUARDO CALDERON SOSA
PRESIDENTE


GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS
VICEPRESIDENTE


LUIS EDUARDO VIDES
SECRETARIO

CONTENIDO

Gaceta número 231 - viernes 24 de marzo de 2023

SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Acta número 034 de 1992, (septiembre 23)..... 1
Acta número 035 de 1992, (septiembre 30)..... 12